

Serla

memoria
2010



SERVICIO REGIONAL DE
RELACIONES LABORALES
SERLA

ÍNDICE

Presentación

I. Actuación y funcionamiento del SERLA.

Solicitudes

Distribución temporal

Ámbito y distribución territorial del conflicto

Clase de conflictos, causa de los mismos y resultado de la tramitación

Promoción de los procedimientos

Tramitación de los procedimientos

Resultado de los procedimientos

Remisión de acuerdos a la autoridad laboral

II. Conciliación—mediación: conflictos del sector privado.

Ámbito sectorial, clase y causa los conflictos

III. Conciliación—mediación: conflictos del sector público.

IV. Arbitrajes.

V. Conflictos y territorio.

Conflictos interprovinciales

Ávila

Burgos

León

Palencia

Salamanca

Segovia

Soria

Valladolid

Zamora

VI. Conciliadores—mediadores y árbitros.

Locales de reunión

VII. Valoración del sistema de solución y de la actividad del SERLA.

Valoración por los usuarios del sistema

Valoración por los conciliadores—mediadores

Registro de actividad del SERLA

VIII. Actividades de divulgación del sistema.

Memoria de actividad del año 2009

Otras actuaciones:

A. Información del estado de tramitación y de los resultados y situación de los procedimientos de conciliación-mediación y arbitraje planteados ante el Servicio Regional de Relaciones Laborales de Castilla y León

B. Difusión de los procedimientos tramitados con carácter trimestral y acumulado

C. Ampliación de las prestaciones del portal Web de la Fundación

Formación

IX. Recursos económicos.

PRESENTACIÓN

El análisis de las informaciones contenidas en la presente Memoria y que describen las actividades de interés general que lleva a cabo la Fundación del Servicio Regional de Relaciones Laborales de Castilla y León, requiere tener bien presente que las mismas constituyen la expresión de la voluntad concorde de las organizaciones más representativas de los empresarios y los trabajadores, a fin de dotarse de instrumentos de resolución de los conflictos colectivos laborales, es decir, la conciliación–mediación y el arbitraje, al objeto de evitar, en la medida de lo posible la judicialización de los mismos y favorecer el recurso a vías de diálogo y acuerdo para su solución.

En relación con ello, no puede pasar desapercibido el hecho de que en 2010 se han cumplido diez años desde el comienzo de la actividad del Servicio Regional de Relaciones Laborales, el cual, en cuanto órgano de gestión del sistema de solución extrajudicial de los conflictos laborales, ha tramitado un total de 2.350 procedimientos, con un nivel de acuerdos próximo al 45 por ciento, lo cual permite reconocer la plena vigencia de los valores y principios que dieron lugar a los Acuerdos interprofesionales sobre Procedimientos de Solución Autónoma de Conflictos Laborales en Castilla y León.

El contenido de la Memoria correspondiente a 2010, puede considerarse un fiel reflejo de la realidad de las relaciones laborales en la Comunidad, siendo apreciable la continuidad en general de las causas de los conflictos, vinculadas principalmente a contenidos salariales, a cuestiones relacionadas con el tiempo de trabajo y a la problemática de la negociación colectiva, al mismo tiempo que son reseñables el mayor protagonismo de los conflictos de interpretación y aplicación y el incremento en prácticamente cuatro puntos porcentuales de los acuerdos o avenencias producidos.

Finalmente, y como no podía ser de otra forma, es preciso reconocer expresamente la actitud y disposición a la negociación por parte de las representaciones de las empresas y de los trabajadores, según reflejan los informes emitidos por los conciliadores–mediadores y árbitros actuantes, los cuales, por otro lado, de nuevo han de ser objeto de ponderación por su compromiso y cualificación, al igual que ocurre con el personal del Servicio Regional, cuya dedicación y profesionalidad son dignas de todo elogio.

A todos los citados, nuestro agradecimiento, no solo por hacer realidad día a día los objetivos y fines de los acuerdos interprofesionales suscritos para el establecimiento y desarrollo del sistema de solución extrajudicial de conflictos laborales, sino también por su compromiso con las actividades de interés general propias de esta Fundación.

I ACTUACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SERLA.

En el año 2010, el Servicio Regional de Relaciones Laborales de Castilla y León recibió un total de 281 solicitudes de iniciación de los procedimientos de conciliación-mediación e instruyó, en el mismo período, un único procedimiento arbitral.

La comparación con el año precedente pone de manifiesto la reducción, en prácticamente un 16 por ciento, del número de conflictos colectivos que se someten al sistema de solución extrajudicial establecido en el vigente Acuerdo Interprofesional sobre Procedimientos de Solución Autónoma de Conflictos Laborales en Castilla y León (II ASACL). Teniendo en cuenta el escenario económico en el que se han desarrollado las relaciones laborales durante el año objeto de análisis, tal reducción evidencia la responsabilidad con la que se han gestionado en nuestra Comunidad, por trabajadores y empresas, por sindicatos y asociaciones empresariales, las discrepancias laborales surgidas entre los mismos.

Pese a que la disminución en el número de solicitudes presentadas, supone igualmente una minoración del 32 por ciento en el número de trabajadores afectados por las situaciones de conflicto, la cifra de empresas a las que las mismas han correspondido se incrementa un uno por ciento respecto a 2009, lo cual es imputable a la localización de los conflictos principalmente en el ámbito empresarial individual, frente a la conflictividad sectorial, notablemente inferior a la de ejercicios anteriores.

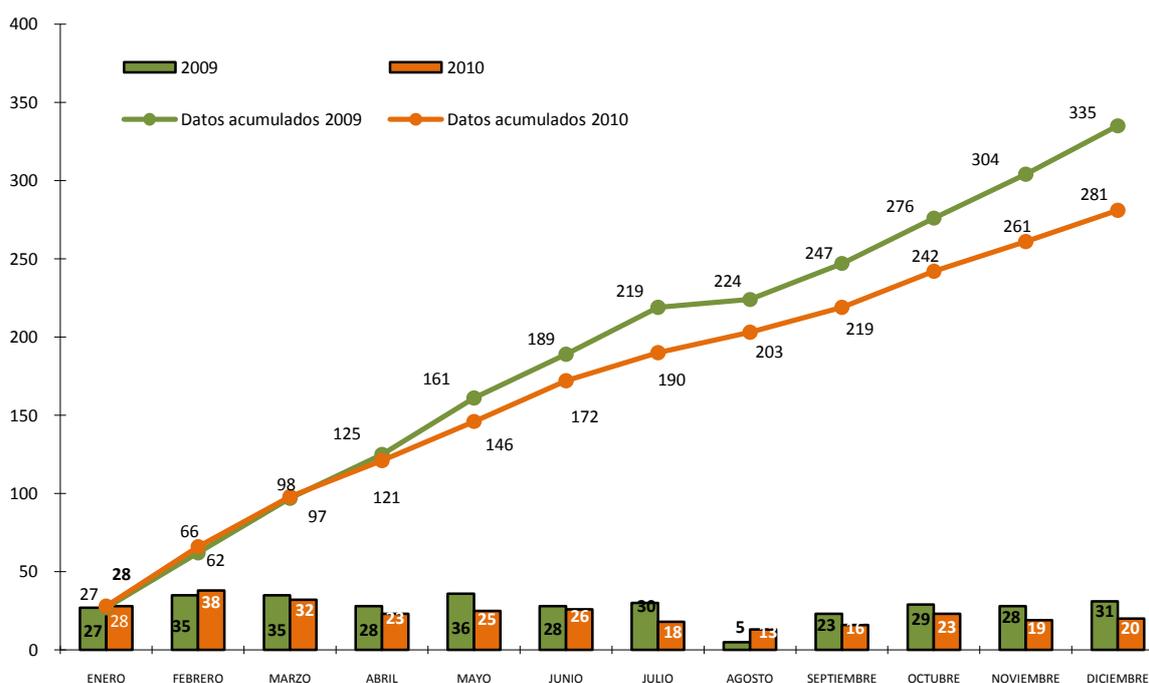


Gráfico I. Comparativa 2009—2010: presentación de solicitudes de conciliación-mediación y datos acumulados.

Número de solicitudes			Empresas afectadas			Trabajadores afectados		
2009	2010	% var. 10-09	2009	2010	% var. 10-09	2009	2010	% var. 10-09
335	281	-16	2.851	2.887	1	153.661	104.031	-32

Tabla 1. Comparativa 2009 — 2010: trabajadores y empresas afectados por situaciones de conflicto cuya solución se realiza a través de procedimientos de conciliación-mediación.

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Solicitudes	21	152	191	184	201	235	278	255	286	337	282
Empresas	228	12.489	4.336	2.273	3.495	2.856	1.849	2.703	6.103	2.853	2.888
Trabajadores	13.516	89.456	81.168	60.764	70.292	73.568	65.433	110.522	117.412	153.795	104.100

Tabla 2. Evolución plurianual 2000 — 2010: trabajadores y empresas afectados por situaciones de conflicto sometidas a resolución a través de procedimientos de conciliación-mediación y de arbitraje.

SOLICITUDES.

En el gráfico que figura a continuación se representa la evolución en las solicitudes presentadas instando la intervención del Servicio Regional de Relaciones Laborales (SERLA), en orden a la solución de los conflictos colectivos de trabajo en Castilla y León, a través de los procedimientos de conciliación-mediación y arbitraje, desde su puesta en funcionamiento.

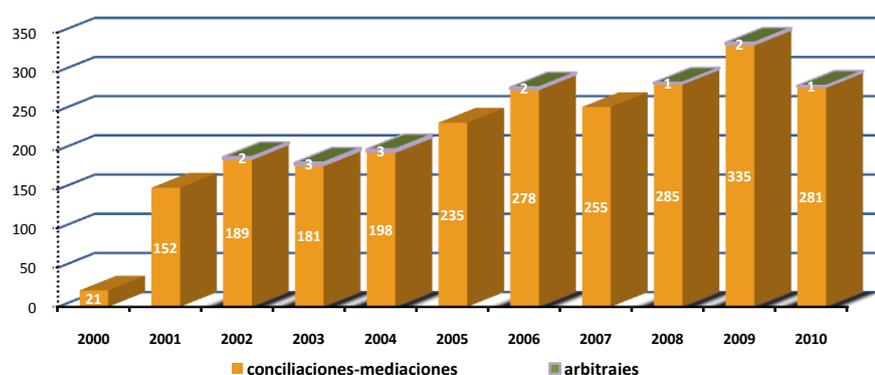


Gráfico 2. Evolución plurianual 2000 — 2010: solicitudes de conciliación—mediación y arbitraje.

El descenso experimentado en 2010 respecto al año precedente puede tener su origen en la notable reducción experimentada en los conflictos colectivos cuyo objeto es la fijación de las tablas salariales, los cuales en 2009 alcanzaron una alta significación, vinculada a la controversia de la aplicación del IPC previsto, la cual en 2010 se ha reducido considerablemente.

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL.

La representación gráfica de las solicitudes presentadas mensualmente a este Servicio, durante los años 2009 y 2010, permite apreciar la disminución de la conflictividad laboral de naturaleza colectiva que, durante el último de estos años, se produce en nueve de los doce meses.

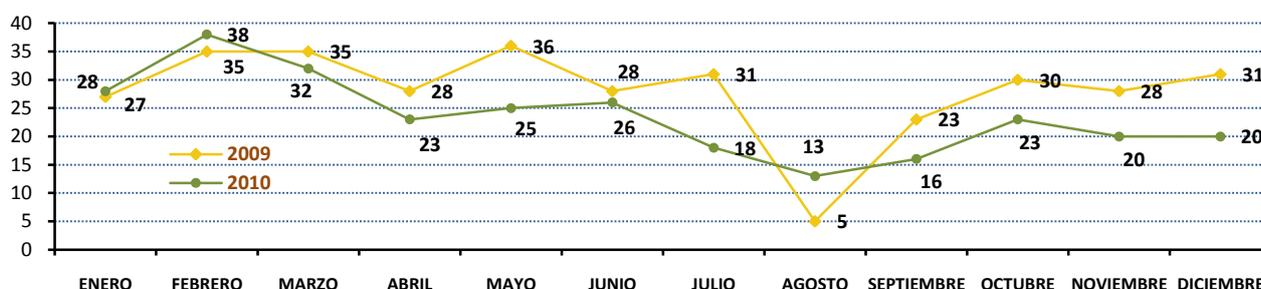


Gráfico 3. Comparativa 2009—2010: distribución mensual de los procedimientos de conciliación-mediación y arbitraje.

Mientras que la disminución anual total se sitúa ligeramente por encima del 16 por ciento, la producida mensualmente oscila entre el 7 por ciento, del mes de junio, y casi el 42 por ciento en julio, mientras que únicamente en los meses de enero, febrero y agosto de 2010 aumenta el número de conflictos colectivos respecto al año anterior.

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
2009	27	35	35	28	36	28	31	5	23	30	28	31	337
2010	28	38	32	23	25	26	18	13	16	23	20	20	282
Var. %	3,7	8,6	-8,6	-17,9	-30,6	-7,1	-41,9	160,0	-30,4	-23,3	-28,6	-35,5	-16,3

Tabla 3. Comparativa 2009 — 2010: variación interanual en las solicitudes de conciliación-mediación y arbitraje presentadas.

ÁMBITO Y DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DEL CONFLICTO.

La extensión territorial del conflicto laboral continúa, mayoritariamente, limitándose al ámbito provincial y, correlativamente, como en años precedentes, continúa disminuyendo el número de conflictos de carácter interprovincial o regional.

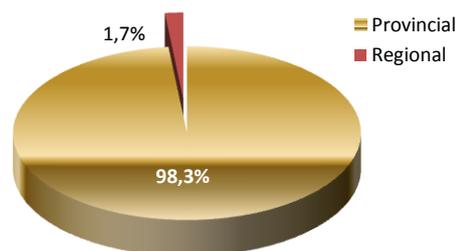


Gráfico 4. Año 2010: distribución de las solicitudes según el ámbito territorial del conflicto.

Si bien el descenso total medio de la conflictividad colectiva se situó, durante 2010, en un nivel próximo al 16 por ciento, desde el punto de vista territorial dicha disminución, alcanza cifras superiores en el caso de las provincias de Ávila, Burgos, Segovia, Soria y en aquellos conflictos de ámbito superior a la provincia, correspondiendo las menores disminuciones a las provincias de León y Valladolid.

Solicitudes	2009	2010	Var. % 2010-2009
Ávila	9	7	-22,2
Burgos	109	76	-30,3
León	48	46	-4,2
Palencia	23	27	17,4
Salamanca	12	13	8,3
Segovia	19	11	-42,1
Soria	16	10	-37,5
Valladolid	75	70	-6,7
Zamora	18	16	-11,1
Interprovincial	8	6	-25,0
Castilla y León	337	282	-16,3

Tabla 4. Comparativa 2009—2010: distribución territorial de las solicitudes de conciliación—mediación y arbitraje, y variación interanual.

Los conflictos aumentaron, y sólo en términos muy poco significativos respecto al ejercicio 2009, en las provincias de Palencia y Salamanca.

De las 282 solicitudes de conciliación—mediación y arbitraje planteadas en 2010, el 27 por ciento se promovieron en la provincia de Burgos, cifra ésta relativamente próxima al nivel del 24 por ciento correspondiente a la provincia de Valladolid y a cierta distancia del nivel de la provincia de León.

CLASE DE CONFLICTOS, CAUSA DE LOS MISMOS Y RESULTADO DE LA TRAMITACIÓN.

En las tablas que figuran a continuación se presentan los datos desagregados de los procedimientos de conciliación—mediación solicitados en 2010, en comparación con el año anterior, por ámbito territorial de extensión del conflicto y clase del mismo.

Ámbito territorial	Huelga			Intereses			Interpretación y aplicación			Total		
	2009	2010	Var. %	2009	2010	Var. %	2009	2010	Var. %	2009	2010	Var. %
Ávila	3	1	-66,7	3	1	-66,7	3	5	66,7	9	7	-22,2
Burgos	42	25	-40,5	29	10	-65,5	38	40	5,3	109	75	-31,2
León	19	20	5,3	13	11	-15,4	16	15	-6,3	48	46	-4,2
Palencia	6	2	-66,7	6	10	66,7	11	15	36,4	23	27	17,4
Salamanca	5	2	-60,0	5	5	0,0	1	6	500,0	12	13	8,3
Segovia	8	3	-62,5	5	1	-80,0	6	7	16,7	19	11	-42,1
Soria	4	—	-100,0	3	2	-33,3	8	8	0,0	15	10	-33,3
Valladolid	29	29	0,0	14	19	35,7	31	22	-29,0	74	70	-5,4
Zamora	8	4	-50,0	6	3	-50,0	4	9	125,0	18	16	-11,1
Interprovincial	2	3	50,0	3	2	-33,3	3	1	-66,7	8	6	-25,0
Total	126	89	-29,4	88	64	-27,3	121	128	5,8	335	281	-16,1

Tabla 5. Comparativa 2009 —2010: clases de conflicto según ámbito territorial y variación interanual.

El resultado de la tramitación de las solicitudes presentadas durante dicho ejercicio se detalla en la siguiente tabla con la indicación territorial correspondiente.

Ámbito territorial	Acuerdo	Desacuerdo	Archivados		Intentado sin efecto	Total
			Desistimiento	Otras causas		
Ávila	3	1	1	2	—	7
Burgos	28	38	5	1	3	75
León	18	18	2	2	6	46
Palencia	9	12	3	1	2	27
Salamanca	7	4	—	2	—	13
Segovia	3	2	2	4	—	11
Soria	3	5	1	—	1	10
Valladolid	31	34	1	2	2	70
Zamora	6	7	—	3	—	16
Interprovincial	1	4	1	—	—	6
Total	109	125	16	17	14	281

Tabla 6. Año 2010: distribución territorial del resultado de los procedimientos.

PROMOCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS.

Casi un 55 por ciento del total de las solicitudes presentadas en el año 2010 fueron suscritas por la representación legal de los trabajadores en la empresa, mientras que las organizaciones sindicales continúan, como en años precedentes, participando directamente en la promoción de los procedimientos de conciliación-mediación, con un porcentaje equivalente al 38 por ciento del total, y por medio de la personación en los tramitados a instancia de la representación legal (comités de empresa y delegados de personal) y sindical (delegados sindicales).

Los procedimientos tramitados como consecuencia de las solicitudes presentadas por la representación sindical en la empresa (secciones sindicales) representan casi un 3 por ciento del total, lo mismo que los instruidos a instancia de las propias empresas, siendo reseñable, por otro lado, la existencia de dos procedimientos presentados por Comisiones Paritarias de los convenios colectivos y uno promovido por un Comité Intercentros, con competencia representativa, los cuales se engloban bajo la denominación de «otras formas de representación».

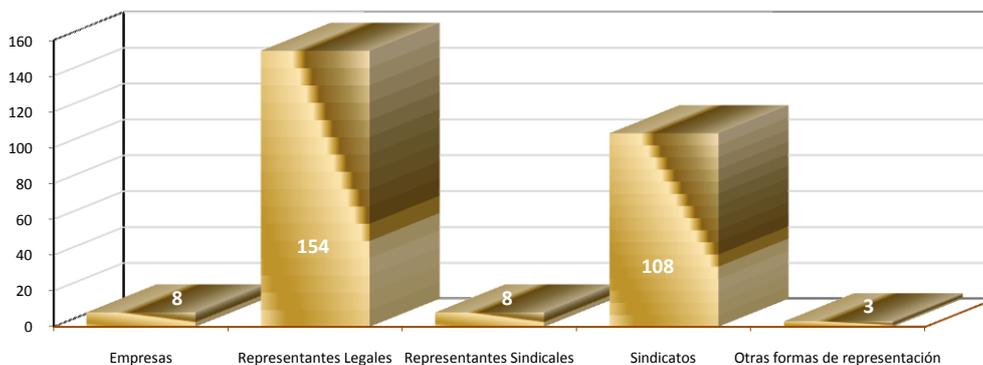


Gráfico 5.1. Año 2010: promotores de los procedimientos de conciliación-mediación.

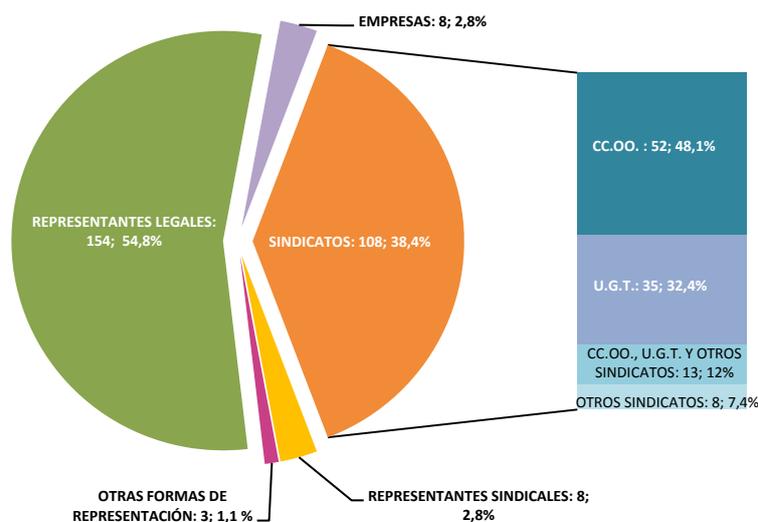


Gráfico 5.2. Año 2010: promotores de los procedimientos de conciliación-mediación.

TRAMITACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS.

La tramitación efectiva de las solicitudes de conciliación-mediación presentadas, se realizó en el 88 por ciento de las mismas, siendo de diversa índole las causas determinantes del archivo del 12 por ciento restante, debiendo señalarse entre ellas, el desistimiento de la solicitud presentada o del procedimiento ya iniciado, la falta de capacidad negocial por parte del promotor e incluso, el hecho de que el conflicto planteado no correspondiese al ámbito de competencia material de este Servicio.

Sobre el número total de procedimientos tramitados las partes afectadas se personaron en los mismos e intentaron de manera activa solucionar el conflicto existente en el 94 por ciento de los casos, en tanto que el 6 por ciento restante representa a los procedimientos intentados sin efecto, en los que la parte frente a la que se inició, no ejerció su derecho a negociar para intentar solucionar el conflicto existente.

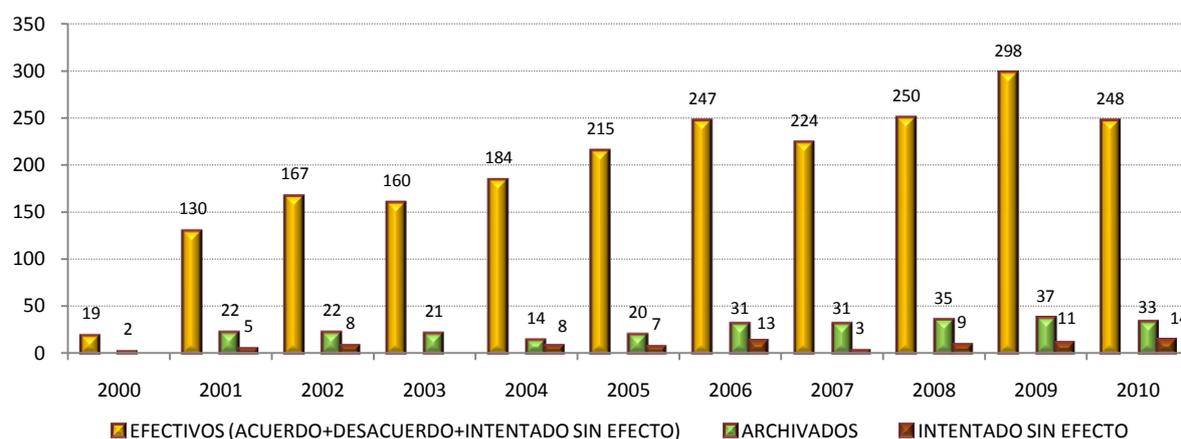


Gráfico 6. Evolución plurianual 2000 —2010: procedimientos efectivos y no efectivos.

Año	Solicitudes presentadas	Procedimientos efectivos (Acuerdos + Desacuerdos + Intentados sin efecto)		Archivados		Intentados sin efecto	
2000	21	19	90,5	2	9,5	—	—
2001	152	130	85,5	22	14,5	5	3,3
2002	189	167	88,4	22	11,6	8	4,2
2003	181	160	88,4	21	11,6	0	0,0
2004	198	184	92,9	14	7,1	8	4,0
2005	235	215	91,5	20	8,5	7	3,0
2006	278	247	88,8	31	11,2	13	4,7
2007	255	224	87,8	31	12,2	3	1,2
2008	285	250	87,7	35	12,3	9	3,2
2009	335	298	89,0	37	11,0	11	3,3
2010	281	248	88,3	33	11,7	14	5,0

Tabla 7. Evolución plurianual 2000 — 2010: distribución porcentual de los procedimientos de conciliación—mediación.

Los procedimientos tramitados han necesitado de un total de 425 reuniones, desarrolladas a lo largo de más de 941 horas; el número de reuniones y de horas asciende, sin embargo, a 430 y 950, respectivamente, si se toman en consideración aquellas celebradas en procedimientos que fueron posteriormente archivados por desistimiento de quienes los solicitaron.

RESULTADO DE LOS PROCEDIMIENTOS.

En 2010 el nivel de acuerdos obtenidos alcanza casi el 44 por ciento de los procedimientos tramitados de forma efectiva, superándose con ello el 40 por ciento de acuerdo del ejercicio anterior.

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Solicitudes totales ¹	21	152	191	184	201	235	280	255	286	337	282
Arbitraje	0	0	2	3	3	0	2	0	1	2	1
Conciliación- mediación	21	152	189	181	198	335	278	255	285	335	281
Procedimientos de conciliación— mediación											
Archivados	2	22	22	21	14	28	39	33	40	37	33
Intentados sin efecto	2	5	8	-	8	7	13	3	9	11	14
Acuerdo	15	58	67	81	86	97	104	106	113	120	109
Desacuerdo	2	67	92	79	90	103	122	113	123	167	125

Tabla 8. Evolución plurianual 2000 — 2010: resultado de los procedimientos.

REMISIÓN DE ACUERDOS A LA AUTORIDAD LABORAL.

La entrada en vigor el 1 de octubre de 2010, del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo (B.O.E., N^o 143, de 12 de junio de 2010), ha incidido en la comunicación o, en su caso, inscripción de los laudos arbitrales y los acuerdos de conciliación-mediación.

De los 109 acuerdos alcanzados en 2010, en los procedimientos de conciliación-mediación tramitados, en 33 ocasiones, por regular condiciones de trabajo y obligaciones laborales o económicas de carácter general para los trabajadores y empresarios afectados, tales acuerdos fueron trasladados a la Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales de la Junta de Castilla y León, para su registro, depósito y, en su caso, publicación. A los 33 casos a los que se acaba de hacer referencia han de añadirse 12 acuerdos más cuya inscripción en el registro de convenios y acuerdos colectivos de trabajo se ha realizado por medios electrónicos, conforme a las previsiones del citado Real Decreto.

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Acuerdos alcanzados	67	81	86	97	104	106	113	120	109
Acuerdos remitidos	27	36	28	39	57	63	56	40	45
%	40,3	44,4	32,5	40,2	54,8	59,4	49,5	33,3	41,3

Tabla 9. Comparativa 2002 — 2010: actas remitidas a la Autoridad Laboral para su tramitación.

¹ A partir del año 2005 los datos incluidos hacen referencia a la tramitación de solicitudes correspondientes a los sectores público y privado.

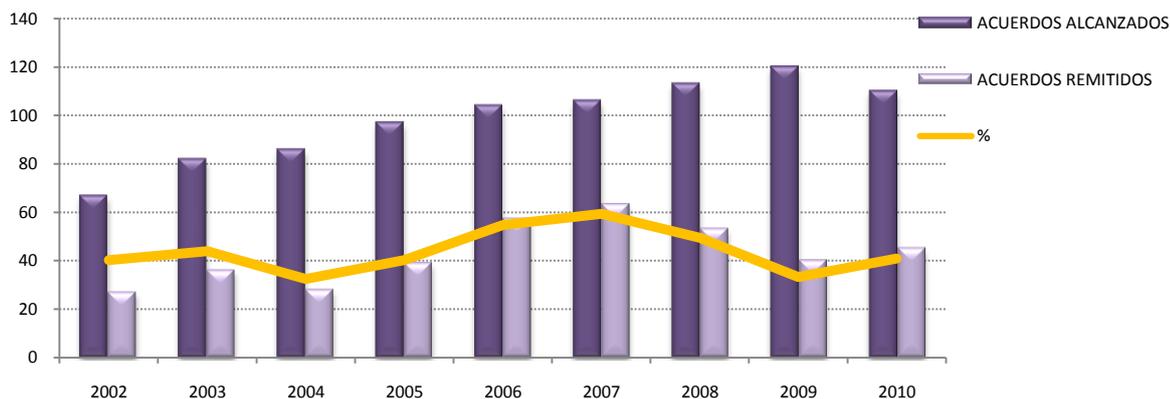


Gráfico 7. Evolución plurianual 2002 – 2010: remisión de acuerdos a la Autoridad Laboral.

II CONCILIACIÓN—MEDIACIÓN

ÁMBITO SECTORIAL, CLASE Y CAUSA DE LOS CONFLICTOS.

Como en años precedentes el sector del metal mantiene la primera posición en el número de procedimientos promovidos, con un 27 por ciento del total de las solicitudes presentadas durante 2010, cifra ésta que, sin embargo, representa una disminución superior al 33 por ciento respecto al número de conflictos que este sector generó en 2009.

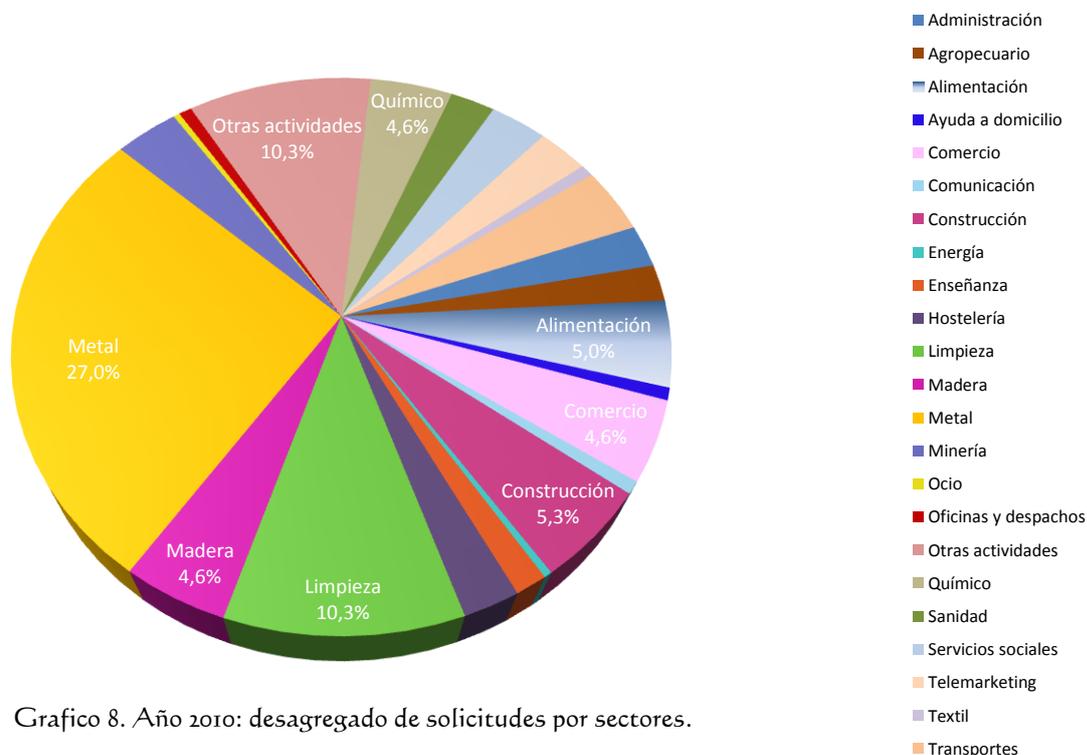


Gráfico 8. Año 2010: desagregado de solicitudes por sectores.

La disminución del número de solicitudes presentadas, respecto al año 2009, también se refleja en la distribución sectorial de los conflictos, y al igual que el sector de la industria metalúrgica, los sectores que ocupan las siguientes posiciones ven, igualmente, disminuir la conflictividad.

Al sector de limpiezas le corresponde, con 29 solicitudes, un porcentaje ligeramente superior al diez por ciento del total de las solicitudes presentadas en 2010, cifra ésta que, sin embargo, representa casi un 20 por ciento inferior a los conflictos que en tal sector se generaron durante 2009. El mismo número de solicitudes y porcentaje que en el año anterior, le corresponde a la conflictividad surgida en los servicios empresariales y profesionales, y en otros trabajos no incluidos en el resto de sectores, agrupados bajo la genérica denominación de «otras actividades».

En la tabla que figura seguidamente, se desglosan las solicitudes presentadas por sector junto con el porcentaje que las mismas representan sobre el total, así como la variación producida entre los años 2009 y 2010.

Sector	2009	%	2010	%	Variac. % 2010 -2009
Administración	1	0,3	7	2,5	600,0
Agropecuario	8	2,4	6	2,1	-25,0
Agua	2	0,6	0	0	-100,0
Alimentación	29	8,7	14	5,0	-51,7
Ayuda a domicilio	2	0,6	2	0,7	0,0
Banca	1	0,3	0	0	-100,0
Comercio	16	4,8	13	4,6	-18,8
Comunicación	1	0,3	2	0,7	100,0
Construcción	10	3,0	15	5,3	50,0
Energía	6	1,8	1	0,4	-83,3
Enseñanza	1	0,3	4	1,4	300,0
Hostelería	7	2,1	7	2,5	0,0
Limpieza	36	10,7	29	10,3	-19,4
Madera	5	1,5	13	4,6	160,0
Metal	114	34,0	76	27,0	-33,3
Minería	9	2,7	10	3,6	11,1
Ocio	0	0,0	1	0,4	100,0
Oficinas y despachos	1	0,3	2	0,7	100,0
Otras actividades	36	10,7	29	10,3	-19,4
Químico	15	4,5	13	4,6	-13,3
Sanidad	8	2,4	7	2,5	-12,5
Servicios sociales	3	0,9	9	3,2	200,0
Telemarketing	3	0,9	8	2,8	166,7
Textil	6	1,8	2	0,7	-66,7
Transportes	15	4,5	11	3,9	-26,7
Total	335	100,0	281	100,0	-16,1

Tabla 10. Comparativa 2009—2010: desglosado de solicitudes por sectores.

Asimismo, y en idénticos períodos se indica la distribución por clases de los conflictos planteados en cada uno de los sectores.

Sector	Huelga		Intereses		Interpretación y aplicación		Total	
	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010
Administración	—	—	—	1	1	6	1	7
Agropecuario	4	3	2	—	2	3	8	6
Agua	—	—	—	—	2	—	2	0
Alimentación	5	3	10	6	14	5	29	14
Ayuda a domicilio	1	—	—	—	1	2	2	2
Banca	—	—	—	—	1	—	1	0
Comercio	2	1	9	4	5	8	16	13
Comunicación	—	—	1	—	—	2	1	2
Construcción	4	4	6	4	—	7	10	15
Energía	2	—	1	1	3	—	6	1
Enseñanza	—	1	1	2	—	1	1	4
Hostelería	4	4	2	—	1	3	7	7
Limpieza	20	14	4	5	12	10	36	29
Madera	2	9	2	2	1	2	5	13
Metal	57	35	17	17	40	24	114	76
Minería	3	5	3	1	3	4	9	10
Ocio	—	—	—	—	—	1	0	1
Oficinas y despachos	—	—	—	1	1	1	1	2
Otras actividades	12	6	10	4	14	19	36	29
Químico	2	1	6	2	7	10	15	13
Sanidad	—	—	5	1	3	5	8	7
Servicios sociales	—	—	1	4	2	5	3	9
Telemarketing	1	—	1	4	1	4	3	8
Textil	2	—	2	—	2	2	6	2
Transportes	5	3	5	4	5	4	15	11
Total	126	89	88	64	120	128	335	281

Tabla 11. Comparativa 2009 —2010: Distribución de solicitudes por sector de actividad y clase de conflicto.

Finalmente, se desglosa el resultado de la tramitación de los procedimientos en el ejercicio 2010, según el sector al que correspondiera el conflicto.

Sector	Acuerdo	Desacuerdo	Archivados	Intentado sin efecto	Total
Administración	2	—	5	—	7
Agropecuario	4	2	—	—	6
Alimentación	5	8	1	—	14
Ayuda a domicilio	1	1	—	—	2
Comercio	6	6	1	—	13
Comunicación	—	2	—	—	2
Construcción	7	6	1	1	15
Energía	—	1	—	—	1
Enseñanza	—	3	1	—	4
Hostelería	2	4	1	—	7
Limpieza	17	8	1	3	29
Madera	10	3	—	—	13
Metal	26	41	5	4	76
Minería	1	8	—	1	10
Ocio	1	—	—	—	1
Oficinas y despachos	1	—	—	1	2
Otras actividades	7	13	6	3	29
Químico	3	5	5	—	13
Sanidad	1	3	3	—	7
Servicios sociales	5	3	1	—	9
Telemarketing	3	4	1	—	8
Textil	2	—	—	—	2
Transportes	5	4	1	1	11
Total	109	125	33	14	281

Tabla 12. Año 2010: distribución de procedimientos por sector y resultado de la tramitación.

Dicha visión sectorial, se ve completada con las tablas que se incorporan a continuación en las que se determinan las causas de los conflictos colectivos en su distribución provincial en 2010, y las causas últimas que están en el origen de los procedimientos solicitados como trámite previo a la convocatoria de huelga, igualmente según su distribución territorial.

Causas	Ávila	Burgos	León	Palencia	Salamanca	Segovia	Soria	Valladolid	Zamora	Interpr. y Regional	Total
Beneficios sociales	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	1
Bloqueo negociación del convenio o pacto	—	10	3	4	3	—	1	9	2	1	33
Clasificación profesional	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Condición más beneficiosa	1	—	1	1	—	—	—	—	—	—	3
Contratación	—	—	2	1	—	—	—	3	—	—	6
Derechos adquiridos	—	2	—	—	—	—	—	3	—	—	5
Derechos de información y consulta	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	2
Derechos sindicales	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	1
Discrepancias en norma o convenio aplicable	1	1	—	—	—	—	—	1	2	3	8
Discriminación	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	2
ERE: aplicación y cumplimiento de condiciones	—	2	—	—	—	—	2	2	—	—	6
ERE: extinción de contratos	1	—	—	—	—	2	—	2	—	—	5
ERE: suspensión de contratos	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	1
Inaplicación cláusula de revisión salarial	—	9	3	3	—	—	—	4	1	—	20
Jornada, horarios y descansos	2	14	5	6	3	1	2	7	5	1	43
Movilidad funcional	—	—	—	—	—	2	—	—	—	—	2
Movilidad geográfica	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Modificación de condiciones	—	4	2	2	2	1	2	2	—	—	15
Otras causas de extinción de contratos	—	4	3	—	—	—	—	—	1	—	8
Permisos y licencias	—	2	—	1	1	—	—	1	—	—	5
Prevención de riesgos laborales	—	—	1	—	—	—	—	—	1	—	2
Promoción profesional	—	—	—	—	—	3	—	—	—	—	3
Salarios: impago y retraso	1	5	12	—	—	—	—	15	1	1	35
Sistema de remuneración	—	14	5	5	—	1	1	10	2	—	38
Sistemas de trabajo y rendimiento	—	3	—	—	2	—	1	2	—	—	8
Subrogación empresarial	—	—	1	—	1	—	—	1	—	—	3
Vacaciones	—	2	3	4	1	—	—	—	—	—	10
Otras causas no incluidas en apartados anteriores	—	—	2	—	—	1	—	7	1	—	11
Total	7	75	46	27	13	11	10	70	16	6	281

Tabla 13. Año 2010: distribución provincial de los conflictos según su causa.

Causas	Ávila	Burgos	León	Palencia	Salamanca	Segovia	Soria	Valladolid	Zamora	Interpr. y Regional	Total
Bloqueo negociación del convenio o pacto	—	6	2	2	1	—	—	7	1	1	20
Discrepancias en norma o convenio aplicable	—	1	—	—	—	—	—	1	—	1	3
ERE: extinción de contratos	1	—	—	—	—	2	—	2	—	—	5
Inaplicación cláusula de revisión salarial	—	3	1	—	—	—	—	1	—	—	5
Jornada, horarios y descansos	—	1	1	—	—	—	—	2	1	—	5
Movilidad funcional	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	1
Modificación de condiciones	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Otras causas de extinción de contratos	—	4	2	—	—	—	—	—	1	—	7
Salarios: impago y retraso	—	4	10	—	—	—	—	11	1	1	27
Sistema de remuneración	—	2	1	—	—	—	—	1	—	—	4
Sistemas de trabajo y rendimiento	—	2	—	—	—	—	—	1	—	—	3
Subrogación empresarial	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1
Vacaciones	—	1	2	—	—	—	—	—	—	—	3
Otras causas no incluidas en apartados anteriores	—	—	1	—	—	—	—	3	—	—	4
Total	1	25	20	2	2	3	—	29	4	3	89

Tabla 14. Año 2010: distribución provincial de la causa de los conflictos que pueden dar lugar a la convocatoria de huelga.

III. CONCILIACIÓN—MEDIACIÓN: CONFLICTOS DEL SECTOR PÚBLICO.

El II Acuerdo Interprofesional sobre Procedimientos de Solución Autónoma de Conflictos Laborales en Castilla y León, publicado en el BOCyL de 20 de mayo de 2005, incorporó la posibilidad de intervención del SERLA en los conflictos que se plantearan en las Administraciones Públicas, siempre que existiese acuerdo expreso de adhesión al mismo y se produjese la firma de un convenio previo entre el SERLA y la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo de aplicación.

Los principios y valores determinantes de la puesta en práctica de tal medida, fueron ratificados con posterioridad a través de la Ley 7/2007, de 12 de abril, por la que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público, el cual posibilita la creación, configuración y desarrollo de sistemas de solución extrajudicial de los conflictos colectivos que puedan surgir en la interpretación y aplicación de los Pactos y Acuerdos, ya sean a través del procedimiento de mediación, obligatoria a instancia de una de las partes, o del de arbitraje voluntario.

El intento de solución autónoma de los conflictos colectivos en el seno de las Administraciones Públicas de Castilla y León, entre éstas y su personal laboral, ha representado en 2010 un notable aumento respecto al año precedente al haber pasado de una solicitud en 2009 a 7 en 2010, e incluso respecto de la media de 3 solicitudes anuales en los tres últimos ejercicios.

Tal aumento numérico, es sin embargo teórico, puesto que de las 7 solicitudes formuladas, 5 de ellas han sido archivadas, una por falta de legitimación de los solicitantes, 2 por falta de competencia en el conflicto por parte del Servicio Regional de Relaciones Laborales y 2 por la no acreditación en el plazo concedido, del cumplimiento del trámite obligatorio y previo de intervención de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo correspondiente.

El archivo de solicitudes en el ámbito del sector público, ha seguido durante 2010 una pauta relativamente semejante a la media de los ejercicios anteriores, es decir, desde 2005, ejercicio éste a partir del cual se inició la posibilidad de promover solicitudes de conciliación – mediación o arbitraje en dicho sector.

Efectivamente, la media anual de procedimientos archivados en los ejercicios anteriores ha sido de 4,4, equivalente al 78,57 por ciento del total de las solicitudes presentadas, mientras que en 2010, como se ha indicado anteriormente han sido 5 los procedimientos objeto de tal medida, es decir, el 71,42 por ciento de los promovidos.

Considerando las causas de archivo, en los ejercicios anteriores a 2010, han sido 3 los supuestos en los que de media anual, se ha procedido al mismo por falta de convenio previo de adhesión entre la Administración Pública frente a la que se planteaba el procedimiento y el SERLA, con lo cual es perceptible que en 2010 ha existido una leve mejoría al haberse reducido a 2 el número de procedimientos con tal casuística.

En referencia a los conflictos en los que el archivo se ha producido por falta de legitimación del solicitante del inicio del procedimiento, la media en el período anterior a 2010 era de 1,4 casos por cada año, mientras que en el ejercicio al que se refiere esta Memoria, se ha realizado un único archivo por tal causa.

A mayor abundamiento, cabe señalar que del total de los procedimientos planteados en el ámbito público en 2010 e independiente de la forma de finalización de los mismos, el 85,7 por ciento de ellos han revestido el carácter de conflictos de interpretación o aplicación de Convenios Colectivos.

Sí ha de resaltarse, obviamente, la existencia de acuerdo o avenencia en las dos solicitudes tramitadas de forma efectiva, una correspondiente a la Administración Autonómica y otra a la Administración Local.

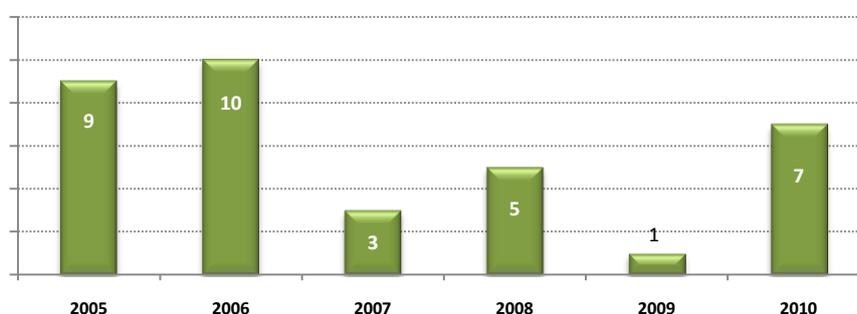


Gráfico 9. Comparativa 2005 — 2010: solicitudes de conciliación—mediación presentadas en el ámbito del sector público de Castilla y León.

Año	Solicitudes de conciliación—mediación en el ámbito de las Administraciones Públicas	Finalización		
		Archivados	Desacuerdo	Acuerdo
2005	9	8	1	—
2006	10	7	3	—
2007	3	2	1	—
2008	5	5	—	—
2009	1	—	1	—
2010	7	5	—	2
Total	35	27	6	2

Tabla 15. Comparativa 2005 — 2010: solicitudes correspondientes al sector público y resultado de la tramitación.

IV. ARBITRAJES.

El arbitraje, concebido como un procedimiento alternativo a la conciliación – mediación, a través del cual las partes aceptan voluntariamente someter una situación de conflicto colectivo ante un órgano imparcial y, simultáneamente, se obligan a acatar y cumplir la decisión arbitral, constituye un procedimiento autónomo de solución de conflictos que en general, en nuestro país, es de limitada utilización.

Aunque, ya en otras ocasiones, se ha intentado identificar las razones por las cuales los interlocutores, ante una situación de conflicto laboral, son reacios a dejar en manos de un tercero la resolución de las discrepancias, las partes siguen sin acudir al arbitraje para resolver sus diferencias, prefiriendo la solución negociada, en la que el equilibrio de poderes entre las mismas es consecuencia de estrategias de negociación propias, y no condicionadas por decisiones de terceros.

De hecho, en el ejercicio 2010 en Castilla y León, únicamente se ha recurrido al citado procedimiento en una ocasión, a propuesta del conciliador – mediador actuante en el conflicto, al no haberse producido avenencia entre las partes.

Dicho arbitraje, que se realizó en derecho, tuvo por objeto la aplicación de una medida de absorción respecto de un complemento salarial.

El arbitraje como procedimiento mediante el cual las partes voluntariamente someten una situación de conflicto ante un órgano imparcial y, simultáneamente, se obligan a acatar y cumplir la decisión arbitral, no goza de demasiado predicamento, como medio autónomo de solución de conflictos, en nuestra Comunidad Autónoma, como puede apreciarse en la siguiente tabla.

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Arbitrajes	—	—	2	3	3	—	2	—	1	2	1

Tabla 16. Comparativa 2000 — 2010: procedimientos de arbitraje instados.

V. CONFLICTOS Y TERRITORIO.

A continuación se desglosan los expedientes tramitados en 2010 según el ámbito territorial de los conflictos y las empresas y trabajadores afectados por los mismos, junto con los datos relativos a 2009, y las variaciones porcentuales correspondientes a las cifras de los años comparados.

	Expedientes			Empresas afectadas			Trabajadores afectados		
	2009	2010	% var. 10-09	2009	2010	% var. 10-09	2009	2010	% var. 10-09
Ávila	9	7	-22,2	16	7	-56,3	638	1.110	74,0
Burgos	109	76	-30,3	1.145	250	-78,2	49.769	9.665	-80,6
León	48	46	-4,2	161	160	-0,6	18.242	7.801	-57,2
Palencia	23	27	17,4	230	425	84,8	6.404	4.576	-28,5
Salamanca	12	13	8,3	378	399	5,6	16.001	11.337	-29,1
Segovia	19	11	-42,1	505	13	-97,4	5.127	1.916	-62,6
Soria	16	10	-37,5	16	39	143,8	2.289	1.075	-53,0
Valladolid	75	70	-6,7	275	799	190,5	15.971	31.665	98,3
Zamora	18	16	-11,1	18	16	-11,1	896	920	2,7
Interprovincial	8	6	-25,0	109	779	614,7	38.408	33.966	-11,6
Castilla y León	337	282	-16,3	2.853	2.887	1,2	153.795	104.031	-32,4

Tabla 17. Comparativa 2009 — 2010: variación porcentual en los procedimientos de conciliación-mediación y arbitraje, empresas y trabajadores afectados.

Continuando con el ámbito territorial específico, la siguiente tabla pormenoriza los resultados de las solicitudes de iniciación de procedimiento planteadas con la indicación provincial y el resultado de su tramitación, complementándose ello con la representación gráfica del resultado porcentual de dicha tramitación.

	Total		Con avenencia		Sin avenencia		Intentados sin efecto		Desistidos		Otras causas de archivo	
	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010
Ávila	9	7	5	3	3	1	—	—	—	1	1	2
Burgos	109	75	28	28	60	38	8	3	11	5	2	1
León	48	46	20	18	20	18	2	6	1	2	5	2
Palencia	23	27	9	9	12	12	—	2	1	3	1	1
Salamanca	12	13	5	7	5	4	—	—	—	—	2	2
Segovia	19	11	6	3	11	2	—	—	—	2	2	4
Soria	15	10	8	3	7	5	—	1	—	1	—	—
Valladolid	74	70	26	31	41	34	—	2	4	1	3	2
Zamora	18	16	10	6	4	7	1	—	3	—	—	3
Interprovincial	8	6	3	1	4	4	—	—	—	1	1	—
Castilla y León	335	281	120	109	167	125	11	14	20	16	17	17

Tabla 18. Comparativa 2009—2010: distribución territorial de los procedimientos de conciliación—mediación y resultado de su tramitación.

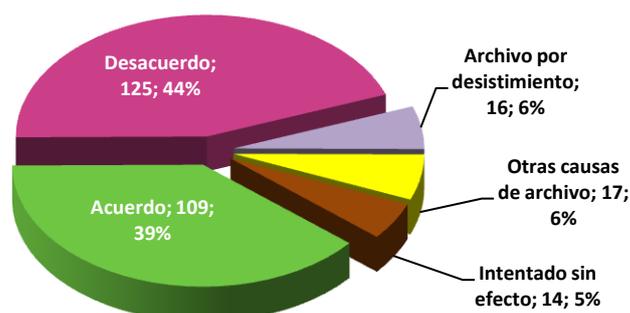


Gráfico 10. Año 2010: resultado de la tramitación de las solicitudes presentadas.

CONFLICTOS INTERPROVINCIALES

Durante 2010 el número de solicitudes cuyo ámbito territorial de afectación superó la provincia fueron únicamente 6. Todas ellas, excepto una, se refirieron a relaciones entre empresas y trabajadores del sector privado de la actividad económica, aunque 3 de los procedimientos de conciliación-mediación tramitados tuvieron su origen en el Decreto Ley 1/2010, de 3 de junio, por el que se establecen medidas urgentes de adaptación al Real Decreto Ley 8/2010, de 20 de mayo, del Gobierno de la Nación que adopta medidas extraordinarias para la reducción del déficit público (B.O.C. y L., N° 106, de 4 de junio de 2010).

Las situaciones de conflicto de ámbito interprovincial o regional afectaron a un total de 33.966 trabajadores y 779 centros de trabajos; cifras éstas que vienen determinadas por el carácter sectorial de 4 de las 6 solicitudes presentadas.

Sector	Solicitudes	Ámbito	Empresas y centros	Trabajadores
Comercio	1	Regional (sectorial)	27	10.300
Enseñanza	3	Regional (sectorial)	750	22.200
Minería	1	Interprovincial	1	750
Servicios sociales (Admón.)	1	Regional	1	716

Tabla 19. Año 2010: distribución sectorial de las solicitudes de conciliación—mediación de ámbito superior a la provincia.

	Acuerdo		Desacuerdo		Intentado sin efecto		Archivo				Total	
							Desistimiento		Otras causas			
	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009
Interprovincial	1	3	4	4	—	—	1	1	—	—	6	8

Tabla 20. Comparativa 2009—2010: tramitación y resultado de las solicitudes de ámbito interprovincial.

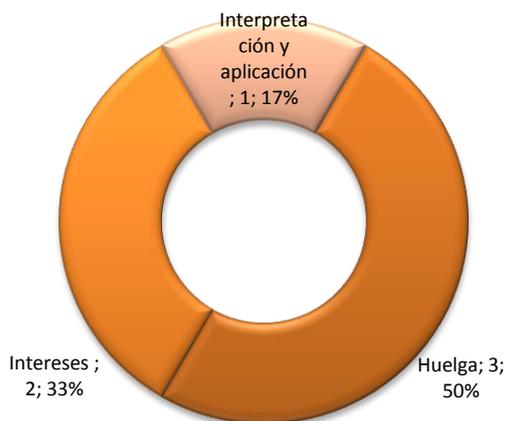


Grafico 11. Año 2010: distribución por clases de los conflictos planteados de ámbito superior a la provincia.

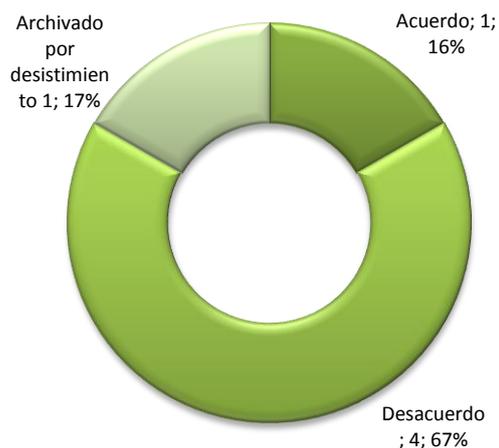


Grafico 12. Año 2010: resultado de los procedimientos tramitados de ámbito superior a la provincia.

ÁVILA

En la provincia de Ávila se presentaron 7 solicitudes de conciliación-mediación durante 2010, cifra ésta que supone una disminución ligeramente superior al 22 por ciento respecto a las presentadas en 2009. El número de trabajadores y empresas afectados en los procedimientos tramitados fueron, respectivamente 1.100 y 7.

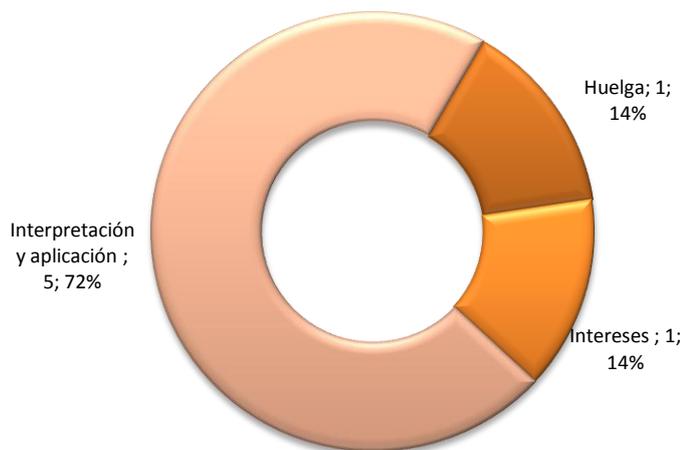


Grafico 13. Año 2010: distribución por clases de los conflictos planteados en Ávila.

Es reseñable, aún contando con el limitado número de procedimientos promovidos, el hecho de que los acuerdos obtenidos superen el 70 por ciento en aquellos conflictos que han sido tramitados efectivamente.

Sector	Expedientes	%	Acuerdo	%	Desacuerdo	%	Archivado	%
Administración	1	14,3	—	—	—	—	1	33,3
Construcción	1	14,3	1	33,3	—	—	—	—
Hostelería	1	14,3	—	—	—	—	1	33,3
Metal	1	14,3	—	—	1	100,0	—	—
Otras actividades	1	14,3	1	33,3	—	—	—	—
Servicios sociales	2	28,5	1	33,3	—	—	1	33,3
Total	7	100,0	3	99,9	1	100,0	3	99,9

Tabla 21. Año 2010: tramitación y resultado por sectores de las solicitudes de conciliación-mediación presentadas en Ávila.

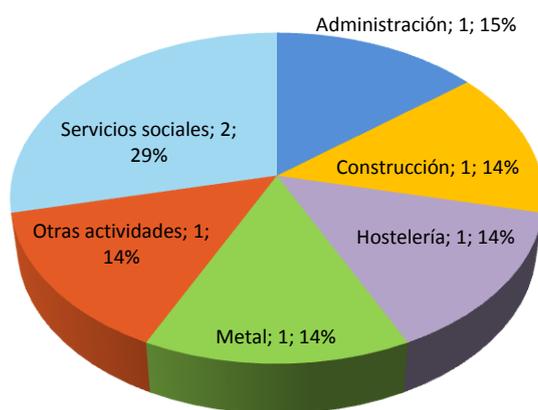


Gráfico 14. Año 2010: distribución por sectores de los conflictos planteados en Ávila.

	Acuerdo		Desacuerdo		Intentado sin efecto		Archivo				Total	
							Desistimiento		Otras causas			
	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009
Ávila	3	5	1	3	—	—	1	—	2	1	7	9

Tabla 22. Comparativa 2009—2010: tramitación y resultado de las solicitudes de conciliación-mediación presentadas en Ávila.

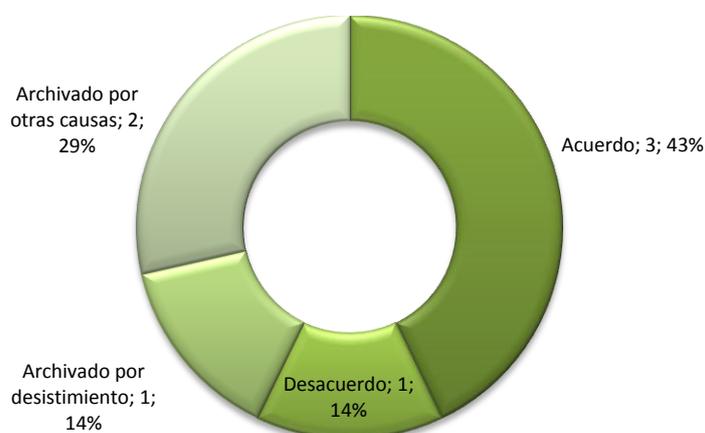


Gráfico 15. Año 2010: resultado de los procedimientos tramitados en Ávila.

BURGOS

A las 75 solicitudes planteadas, en orden a la solución de los conflictos laborales existentes a través del procedimiento de conciliación-mediación, debe añadirse un procedimiento de arbitraje.

Las situaciones de conflicto afectaron durante el año analizado a 250 empresas y a 9.665 trabajadores; la disminución respecto a 2009 en el número de empresas y trabajadores partícipes en los conflictos, viene determinada por el descenso en el número de conflictos laborales de carácter sectorial. Durante 2010 casi el 95 por ciento de las solicitudes de procedimiento de conciliación-mediación presentadas en Burgos circunscribieron el ámbito de extensión del conflicto a la empresa.

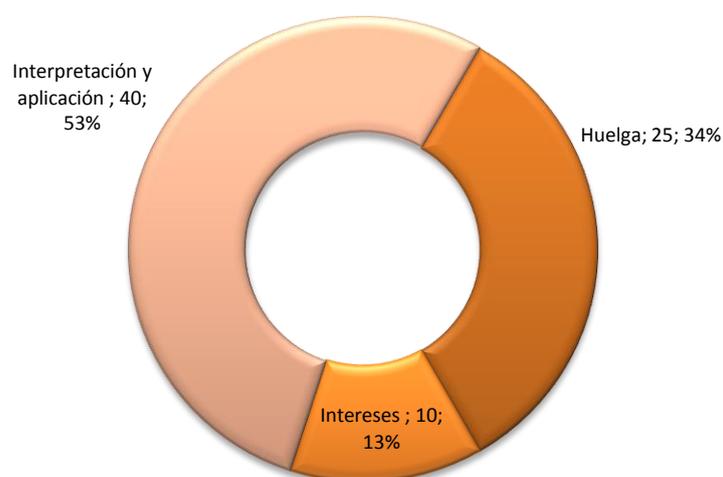


Grafico 16. Año 2010: distribución por clases de los conflictos planteados en Burgos.

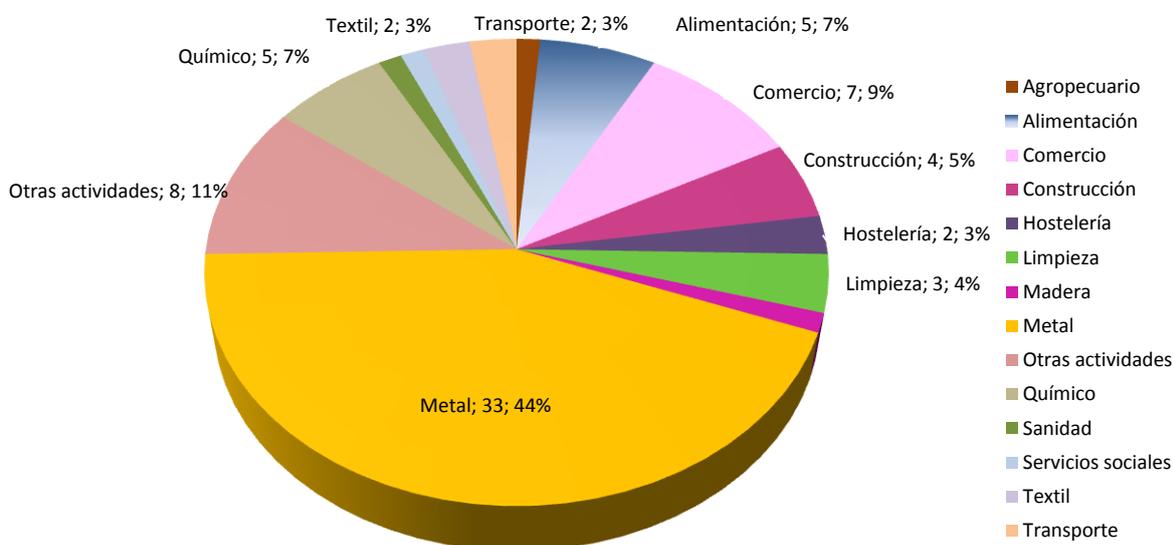


Grafico 17. Año 2010: distribución por sectores de los conflictos planteados en Burgos.

Sector	Expedientes	%	Acuerdo	%	Desacuerdo	%	Archivado	%	Intentado sin efecto	%
Agropecuario	1	1,3	1	3,6	—	—	—	—	—	—
Alimentación	5	6,7	2	7,1	3	7,9	—	—	—	—
Comercio	7	9,3	4	14,3	2	5,3	1	16,7	—	—
Construcción	4	5,3	1	3,6	2	5,3	1	16,7	—	—
Hostelería	2	2,7	—	—	2	5,3	—	—	—	—
Limpieza	3	4,0	2	7,1	1	2,6	—	—	—	—
Madera	1	1,3	1	3,6	—	—	—	—	—	—
Metal	33	44,0	10	35,7	18	47,4	3	50,0	2	66,7
Otras actividades	8	10,7	1	3,6	6	15,8	—	—	1	33,3
Químico	5	6,7	2	7,1	2	5,3	1	16,7	—	—
Sanidad	1	1,3	—	—	1	2,6	—	—	—	—
Servicios sociales	1	1,3	1	3,6	—	—	—	—	—	—
Textil	2	2,7	2	7,1	—	—	—	—	—	—
Transporte	2	2,7	1	3,6	1	2,6	—	—	—	—
Total	75	100,0	28	100,0	38	100,0	6	100,0	3	100,0

Tabla 23. Año 2010: tramitación y resultado por sectores de las solicitudes de conciliación-mediación presentadas en Burgos.

	Acuerdo		Desacuerdo		Intentado sin efecto		Archivo				Total	
							Desistimiento		Otras causas			
	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009
Burgos	28	28	38	60	3	8	5	11	1	2	75	109

Tabla 24. Comparativa 2009—2010: tramitación y resultado de las solicitudes de conciliación-mediación presentadas en Burgos.

Al mismo tiempo que se trata del ámbito territorial en el que el índice de desacuerdos es mayor, superior al 50 por ciento, es apreciable un significativo descenso, próximo al 40 por ciento, en el número de expedientes de conciliación-mediación presentados con carácter previo a la convocatoria de huelga, al igual que es notable el descenso de los conflictos de intereses, hasta prácticamente reducirse a una tercera parte de los planteados en el ejercicio anterior.



Gráfico 18. Año 2010: resultado de los procedimientos tramitados en Burgos.

LEÓN

Las 46 situaciones de conflicto que durante el año 2010 se han intentado solucionar en la provincia de León a través de procedimientos de conciliación—mediación, afectaron a un total de 7.801 trabajadores que prestaban sus servicios en 160 empresas. La disminución en el número de trabajadores y empresas a los que han alcanzado situaciones conflictivas durante 2010, respecto a los datos correspondientes a 2009, ha estado motivada por la práctica inexistencia de conflictos colectivos sectoriales, al haber sido planteado solamente uno de este tipo.

Si se realiza una comparación respecto a la tipificación que los promotores hacen del conflicto en su solicitud y la duración media de los procedimientos de conciliación—mediación, resulta significativo el hecho de que más del 40 por ciento de los procedimientos instados en este ámbito territorial han solicitado la iniciación del procedimiento de conciliación—mediación como trámite previo a la convocatoria de huelga, supuesto éste en el que el plazo de tramitación del procedimiento es notablemente reducido frente al del procedimiento general.

En tales procedimientos se ha alcanzado un índice de acuerdo del 33 por ciento.

En los expedientes tramitados de forma efectiva, el nivel tanto de acuerdos, como de desacuerdos se sitúa en el 43 por ciento, correspondiendo el porcentaje restante a los intentados sin efecto.

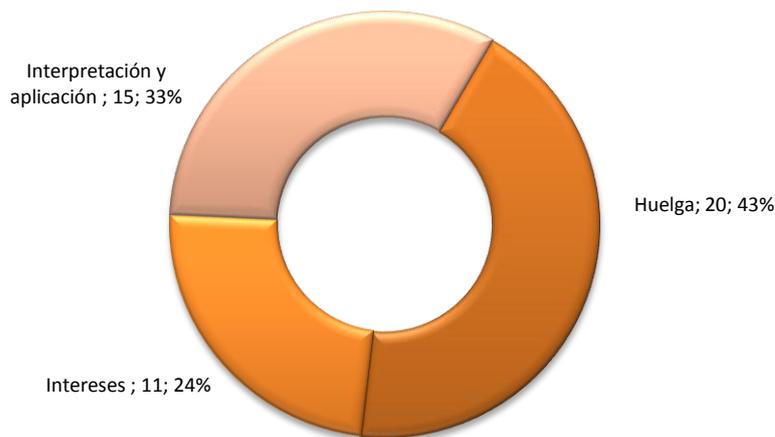


Grafico 19. Año 2010: distribución por clases de los conflictos planteados en León.

Sector	Expedientes	%	Acuerdo	%	Desacuerdo	%	Archivado	%	Intentado sin efecto	%
Alimentación	2	4,3	—	—	2	11,1	—	—	—	—
Comercio	1	2,2	1	5,6	—	—	—	—	—	—
Construcción	2	4,3	2	11,1	—	—	—	—	—	—
Energía	1	2,2	—	—	1	5,6	—	—	—	—
Limpieza	11	23,9	6	33,3	2	11,1	—	—	3	50,0
Madera	1	2,2	—	—	1	5,6	—	—	—	—
Metal	9	19,6	3	16,7	2	11,1	2	50	2	33,3
Minería	9	19,6	1	5,6	7	38,9	—	—	1	16,7
Oficinas y despachos	1	2,2	1	5,6	—	—	—	—	—	—
Otras actividades	2	4,3	1	5,6	1	5,6	—	—	—	—
Químico	4	8,7	1	5,6	1	5,6	2	50	—	—
Servicios sociales	1	2,2	—	—	1	5,6	—	—	—	—
Telemarketing	2	4,3	2	11,1	—	—	—	—	—	—
Total	46	100,0	18	100,0	18	100,0	4	100	6	100,0

Tabla 25. Año 2010: tramitación y resultado por sectores de las solicitudes de conciliación-mediación presentadas en León.

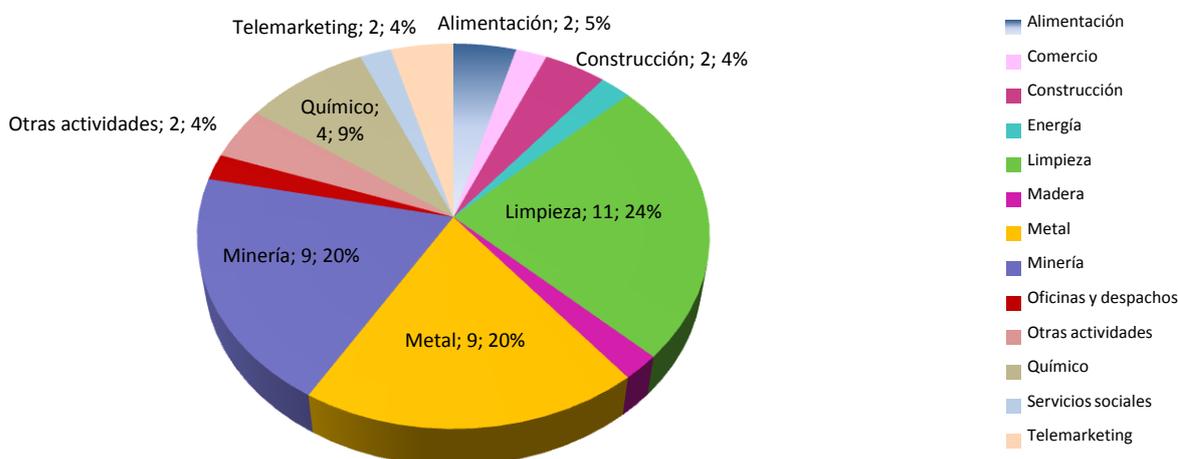


Grafico 20. Año 2010: distribución por sectores de los conflictos planteados en León.

	Acuerdo		Desacuerdo		Intentado sin efecto		Archivo				Total	
							Desistimiento		Otras causas			
	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009
León	18	20	18	20	6	2	2	1	2	5	46	48

Tabla 26. Comparativa 2009—2010: tramitación y resultado de las solicitudes de conciliación-mediación presentadas en León.

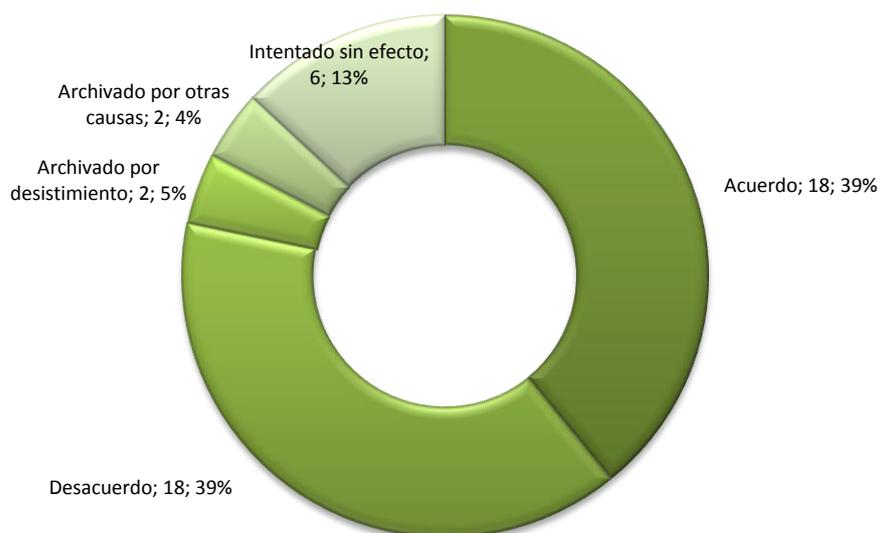


Gráfico 21. Año 2010: resultado de los procedimientos tramitados en León.

PALENCIA

Durante 2010 el número de solicitudes presentadas en la provincia de Palencia, para el intento de solución de conflictos colectivos, aumentó por encima del 17 por ciento respecto a los datos del año 2009, incremento éste que se refleja asimismo en el número de empresas afectadas por los mismos, con un aumento superior al 84 por ciento, lo cual sin embargo no afecta al número de trabajadores implicados en los mismos, que descienden en más de un 28 por ciento respecto al ejercicio anterior.

En general es apreciable un leve incremento en el número de conflictos planteados, con incidencia mayor en los conflictos de intereses y en los de interpretación y aplicación, correlativo todo ello con una minoración de los procedimientos planteados previamente a la convocatoria de huelga.

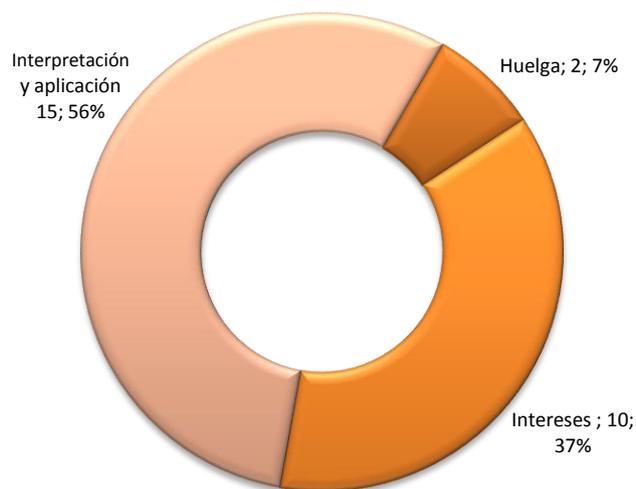


Grafico 22. Año 2010: distribución por clases de los conflictos planteados en Palencia.

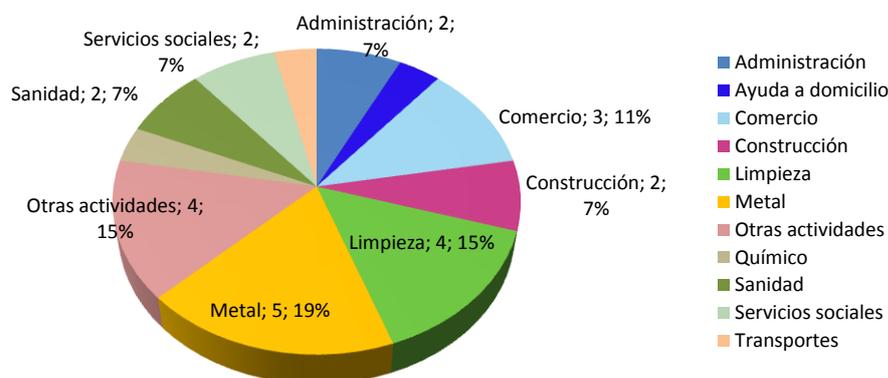


Grafico 23. Año 2010: distribución por sectores de los conflictos planteados en Palencia.

Sector	Expedientes	%	Acuerdo	%	Desacuerdo	%	Archivado	%	Intentado sin efecto	%
Administración	2	7,4	1	11,1	—	—	1	25,0	—	—
Ayuda a domicilio	1	3,7	1	11,1	—	—	—	—	—	—
Comercio	3	11,1	1	11,1	2	16,7	—	—	—	—
Construcción	2	7,4	2	22,2	—	—	—	—	—	—
Limpieza	4	14,8	3	33,3	1	8,3	—	—	—	—
Metal	5	18,5	—	—	5	41,7	—	—	—	—
Otras actividades	4	14,8	—	—	2	16,7	1	25,0	1	50,0
Químico	1	3,7	—	—	—	—	1	25,0	—	—
Sanidad	2	7,4	—	—	1	8,3	1	25,0	—	—
Servicios sociales	2	7,4	1	11,1	1	8,3	—	—	—	—
Transportes	1	3,7	—	—	—	—	—	—	1	50,0
Total	27	100,0	9	100,0	12	100,0	4	100,0	2	100,0

Tabla 27. Año 2010: tramitación y resultado por sectores de las solicitudes de conciliación-mediación presentadas en Palencia.

	Acuerdo		Desacuerdo		Intentado sin efecto		Archivo				Total	
							Desistimiento		Otras causas			
	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009
Palencia	9	9	12	12	2	—	3	1	1	1	27	23

Tabla 28. Comparativa 2009—2010: tramitación y resultado de las solicitudes de conciliación-mediación presentadas en Palencia.

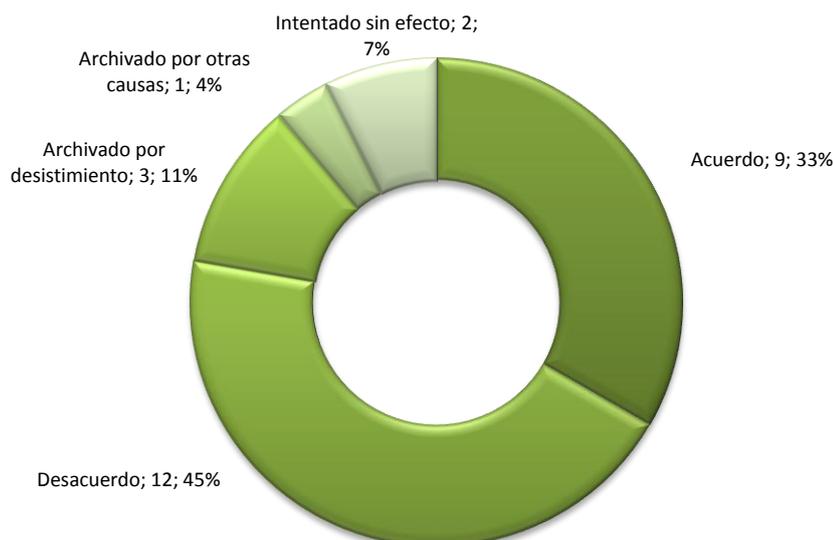


Gráfico 24. Año 2010: resultado de los procedimientos tramitados en Palencia.

SALAMANCA

La provincia de Salamanca incrementó el número de solicitudes de conciliación-mediación en más de un 8 por ciento durante 2010, respecto a la cifra del año anterior. Aunque el número de solicitudes planteadas, 13, representan un porcentaje cercano al 5 por ciento del total de las presentadas en Castilla y León, su repercusión en el número de empresas y trabajadores afectados por situaciones de conflicto laboral es relativamente elevada al corresponder tanto a empresas con centros de trabajo con cierto volumen de mano de obra empleada, como a conflictos de sector, con lo que los procedimientos han afectado a 399 empresas y a 11.337 trabajadores.

Debe señalarse, respecto a los datos del ejercicio precedente el descenso apreciable en los procedimientos promovidos con carácter previo a la convocatoria de huelga, así como el aumento significativo de los conflictos de interpretación y aplicación, todo ello dentro del marco de cifras existentes en éste ámbito territorial, en el cual es asimismo apreciable el saldo positivo de acuerdos frente a los desacuerdos, 7 frente a 4, en el total de expedientes tramitados de forma efectiva, 11.

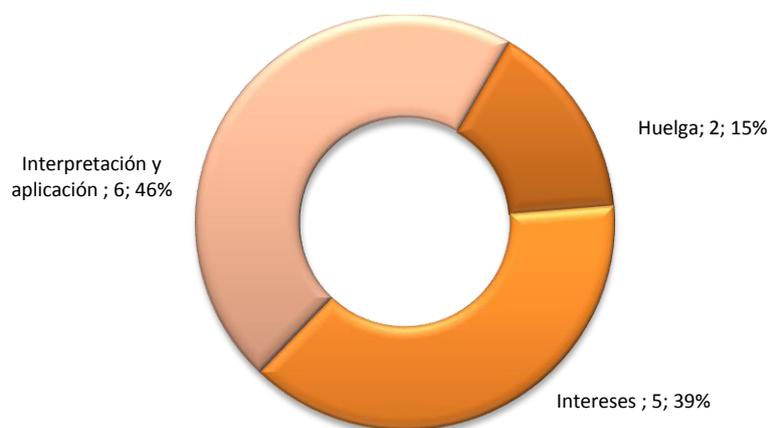


Gráfico 25. Año 2010: distribución por clases de los conflictos planteados en Salamanca.

Sector	Expedientes	%	Acuerdo	%	Desacuerdo	%	Archivado	%
Administración	1	7,7	—	—	—	—	1	50
Alimentación	2	15,4	—	—	2	50,0	—	—
Limpieza	4	30,8	3	42,9	—	—	1	50
Metal	1	7,7	1	14,3	—	—	—	—
Otras actividades	2	15,4	1	14,3	1	25,0	—	—
Telemarketing	1	7,7	1	14,3	—	—	—	—
Transportes	2	15,4	1	14,3	1	25,0	—	—
Total	13	100,0	7	100,0	4	100,0	2	100

Tabla 29. Año 2010: tramitación y resultado por sectores de las solicitudes de conciliación-mediación presentadas en Salamanca.

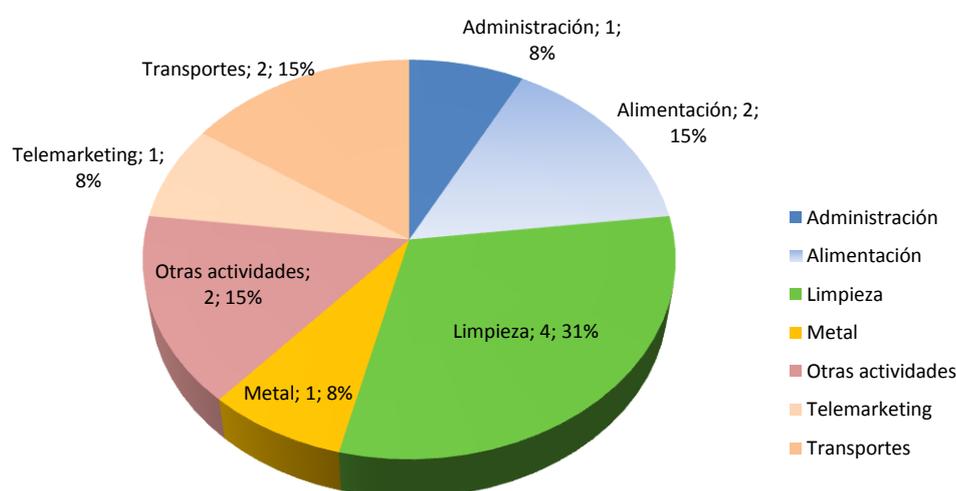


Gráfico 26. Año 2010: distribución por sectores de los conflictos planteados en Salamanca.

	Acuerdo		Desacuerdo		Intentado sin efecto		Archivo				Total	
							Desistimiento		Otras causas			
	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009
Salamanca	7	5	4	5	—	—	—	—	2	2	13	12

Tabla 30. Comparativa 2009—2010: tramitación y resultado de las solicitudes de conciliación-mediación presentadas en Salamanca.

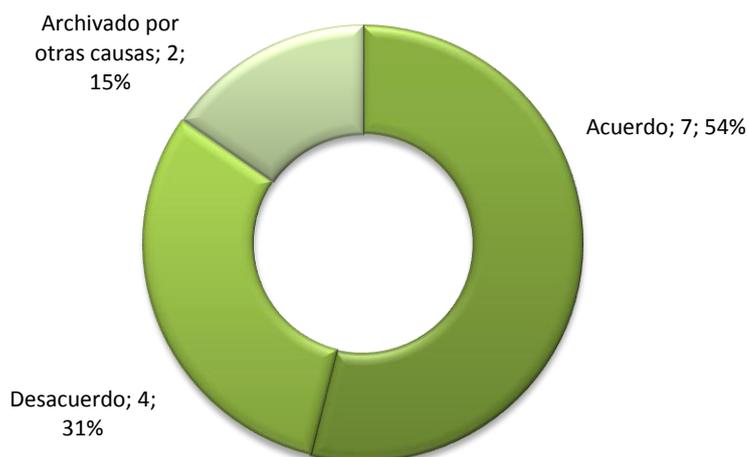


Grafico 27. Año 2010: resultado de los procedimientos tramitados en Salamanca.

SEGOVIA

En la provincia de Segovia se presentaron 11 solicitudes para iniciar los correspondientes procedimientos de conciliación—mediación, con los que intentar poner fin a los conflictos laborales surgidos, en los cuales se vieron afectados 1.916 trabajadores y 13 empresas.

La disminución en el número de solicitudes de conciliación—mediación presentadas, respecto al año anterior, se sitúa ligeramente por encima del 42 por ciento, siendo no obstante los conflictos de interpretación y aplicación los que alcanzan mayor importancia, frente a los de intereses y a los planteados con carácter previo a la convocatoria de huelga.

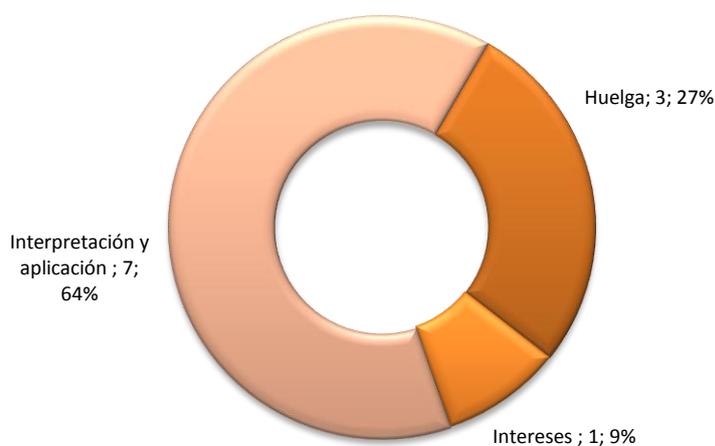


Grafico 28. Año 2010: distribución por clases de los conflictos planteados en Segovia.

Sector	Expedientes	%	Acuerdo	%	Desacuerdo	%	Archivado	%
Alimentación	1	9,1	1	33,3	—	—	—	—
Otras actividades	8	72,7	2	66,7	2	100,0	4	66,7
Químico	1	9,1	—	—	—	—	1	16,7
Transportes	1	9,1	—	—	—	—	1	16,7
Total	11	100,0	3	100,0	2	100,0	6	100,0

Tabla 31. Año 2010: tramitación y resultado por sectores de las solicitudes de conciliación-mediación presentadas en Segovia.

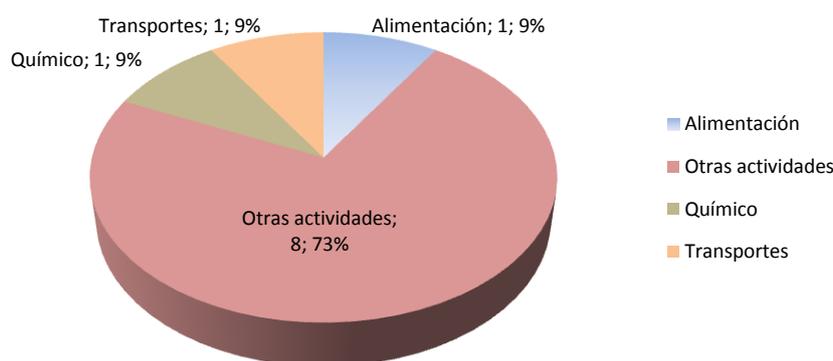


Gráfico 29. Año 2010: distribución por sectores de los conflictos planteados en Segovia.

	Acuerdo		Desacuerdo		Intentado sin efecto		Archivo				Total	
							Desistimiento		Otras causas			
	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009
Segovia	3	6	2	11	—	—	2	—	4	2	11	19

Tabla 32. Comparativa 2009—2010: tramitación y resultado de las solicitudes de conciliación-mediación presentadas en Segovia.

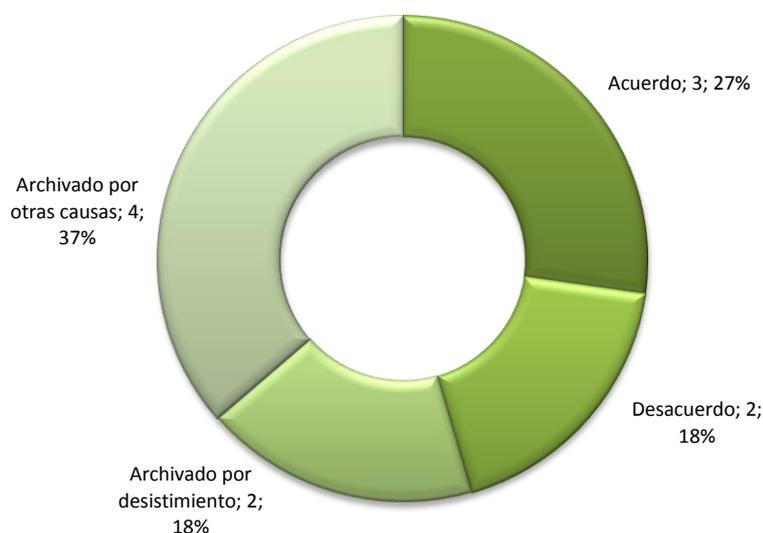


Gráfico 30. Año 2010: resultado de los procedimientos tramitados en Segovia.

SORIA

El número de empresas y trabajadores afectados por los 10 conflictos colectivos surgidos en Soria durante 2010, ascendieron, respectivamente, a 39 y 1.075.

En ninguno de los 10 procedimientos presentados, en esta provincia, se planteó la solicitud de conciliación-mediación como trámite previo a la convocatoria de una huelga, habiendo predominado esencialmente los conflictos de interpretación y aplicación.

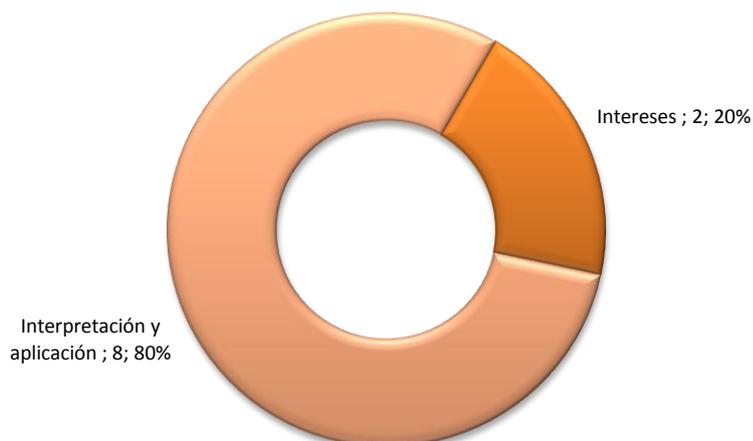


Grafico 31. Año 2010: distribución por clases de los conflictos planteados en Soria.

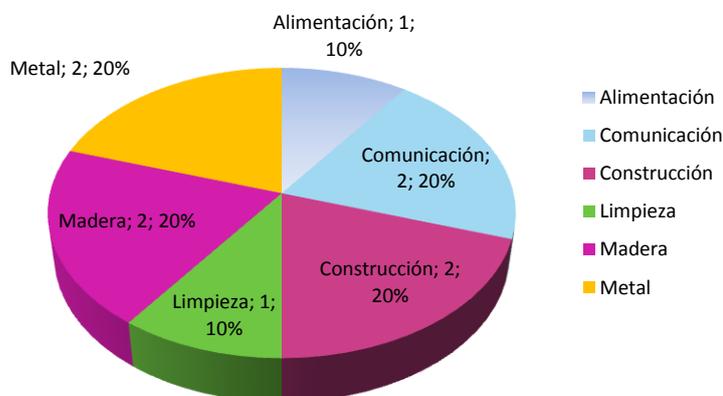


Grafico 32. Año 2010: distribución por sectores de los conflictos planteados en Soria.

Sector	Expedientes	%	Acuerdo	%	Desacuerdo	%	Archivado	%	Intentado sin efecto	%
Alimentación	1	10,0	—	—	—	—	1	100,0	—	—
Comunicación	2	20,0	—	—	2	50,0	—	—	—	—
Construcción	2	20,0	1	25,0	—	—	—	—	1	100,0
Limpieza	1	10,0	—	—	1	25,0	—	—	—	—
Madera	2	20,0	2	50,0	—	—	—	—	—	—
Metal	2	20,0	1	25,0	1	25,0	—	—	—	—
Total	10	100,0	4	100,0	4	100,0	1	100,0	1	100,0

Tabla 33. Año 2010: tramitación y resultado por sectores de las solicitudes de conciliación-mediación presentadas en Soria.

	Acuerdo		Desacuerdo		Intentado sin efecto		Archivo				Total	
							Desistimiento		Otras causas			
	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009
Soria	3	8	5	7	1	—	1	—	—	—	10	15

Tabla 34. Comparativa 2009—2010: tramitación y resultado de las solicitudes de conciliación-mediación presentadas en Soria.



Gráfico 33. Año 2010: resultado de los procedimientos tramitados en Soria.

VALLADOLID

Aunque la disminución de las solicitudes presentadas durante 2010, en relación a los datos del año anterior, se sitúa cercana al 7 por ciento, se producen incrementos notables en el número de empresas y trabajadores afectados por situaciones de conflicto colectivo, hasta alcanzar a 1.576 y 64.165, respectivamente, viniendo ello motivado por el planteamiento de conflictos en empresas con grandes plantillas y de conflictos de carácter sectorial.

Al igual que ha ocurrido en la provincia de León, es destacable la importancia en este ámbito territorial de los procedimientos planteados con carácter previo a la convocatoria de huelga, alcanzando casi el 40 por ciento del total provincial, si bien el valor absoluto se ha mantenido respecto al ejercicio anterior con un total de 29 procedimientos de tal carácter en ambos.

Al contrario de la regla general que ha consistido en un aumento en 2010 de los conflictos de interpretación y aplicación y en un descenso de los de intereses en la mayoría de los ámbitos territoriales, en Valladolid es apreciable la tendencia inversa, de la misma forma que ha de reflejarse el índice de acuerdos en los procedimientos previos a la convocatoria de huelga, el cual ha superado levemente el 50 por ciento.

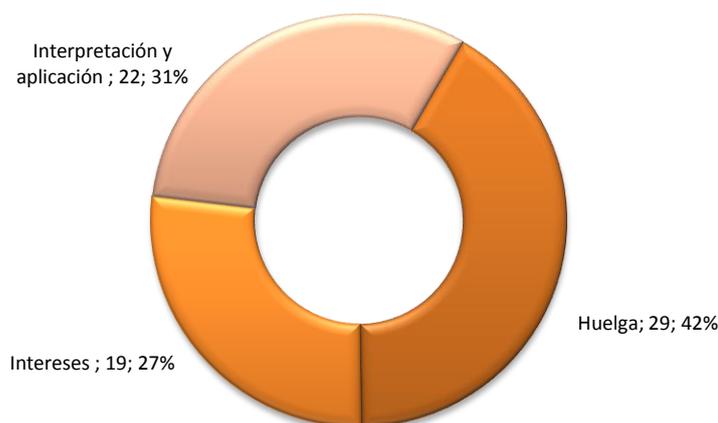


Grafico 34. Año 2010: distribución por clases de los conflictos planteados en Valladolid.

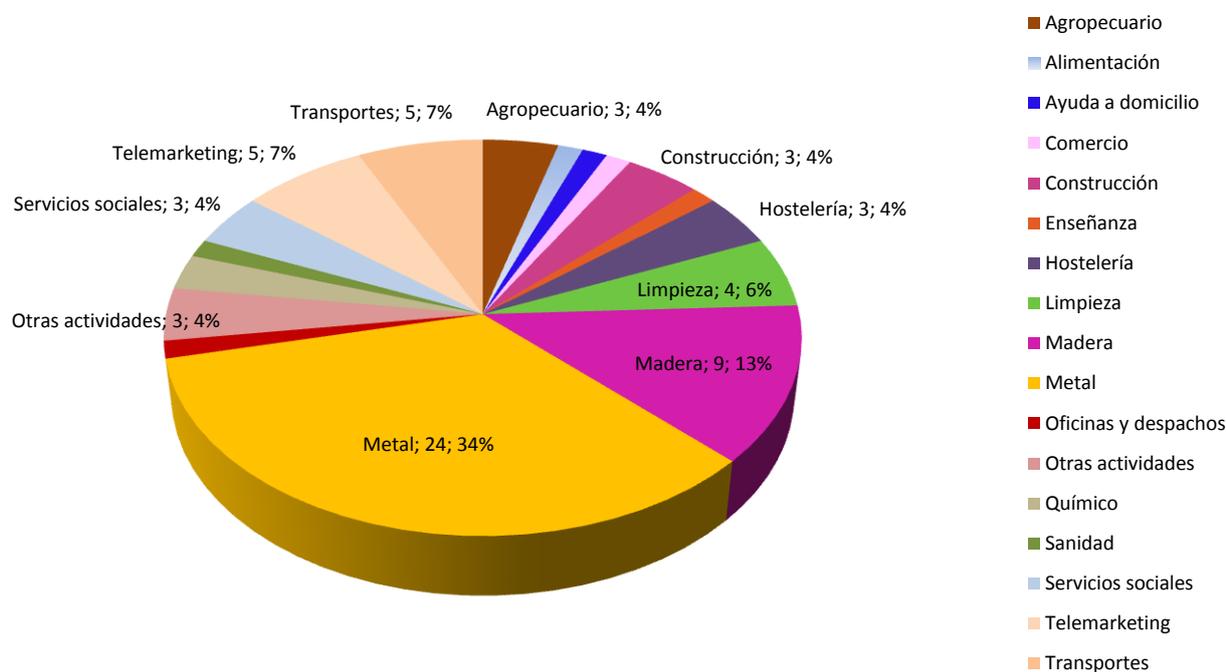


Grafico 35. Año 2010: distribución por sectores de los conflictos planteados en Valladolid.

Sector	Expedientes	%	Acuerdo	%	Desacuerdo	%	Archivado	%	Intentado sin efecto	%
Agropecuario	3	4,3	2	6,3	1	2,9	—	—	—	—
Alimentación	1	1,4	1	3,1	—	—	—	—	—	—
Ayuda a domicilio	1	1,4	—	—	1	2,9	—	—	—	—
Comercio	1	1,4	—	—	1	2,9	—	—	—	—
Construcción	3	4,3	1	3,1	2	5,7	—	—	—	—
Enseñanza	1	1,4	—	—	1	2,9	—	—	—	—
Hostelería	3	4,3	2	6,3	1	2,9	—	—	—	—
Limpieza	4	5,7	2	6,3	2	5,7	—	—	—	—
Madera	9	12,9	7	21,9	2	5,7	—	—	—	—
Metal	24	34,3	11	34,4	13	37,1	—	—	—	—
Oficinas y despachos	1	1,4	—	—	—	—	—	—	1	50,0
Otras actividades	3	4,3	1	3,1	1	2,9	—	—	1	50,0
Químico	2	2,9	—	—	2	5,7	—	—	—	—
Sanidad	1	1,4	—	—	1	2,9	—	—	—	—
Servicios sociales	3	4,3	2	6,3	1	2,9	—	—	—	—
Telemarketing	5	7,1	—	—	4	11,4	1	100,0	—	—
Transportes	5	7,1	3	9,4	2	5,7	—	—	—	—
Total	70	100,0	32	100,0	35	100,0	1	100,0	2	100,0

Tabla 35. Año 2010: tramitación y resultado por sectores de las solicitudes de conciliación-mediación presentadas en Valladolid.

	Acuerdo		Desacuerdo		Intentado sin efecto		Archivo				Total	
							Desistimiento		Otras causas			
	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009
Valladolid	31	26	34	41	2	—	1	4	2	3	70	74

Tabla 36. Comparativa 2009—2010: tramitación y resultado de las solicitudes de conciliación-mediación presentadas en Valladolid.

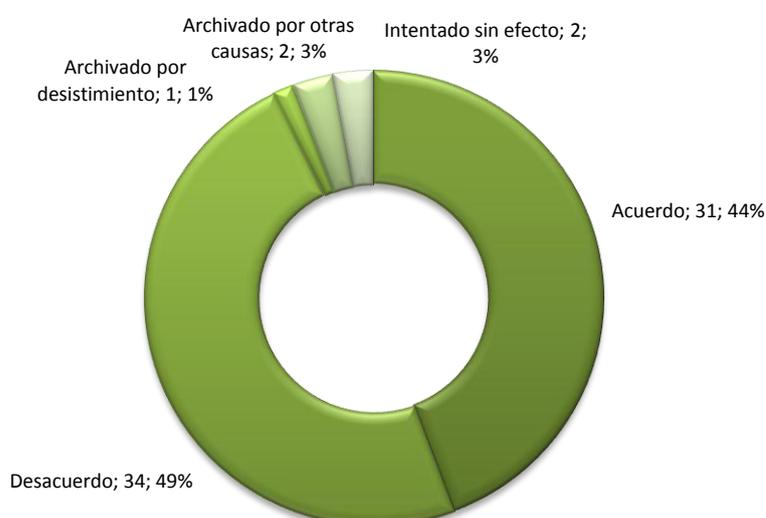


Grafico 36. Año 2010: resultado de los procedimientos tramitados en Valladolid.

ZAMORA

Durante 2010 se presentaron 16 solicitudes de conciliación-mediación en la provincia de Zamora, dato éste que supone una disminución ligeramente superior al 11 por ciento, respecto a las presentadas en 2009, si bien es apreciable el dato correspondiente al incremento experimentado en los conflictos de interpretación y aplicación. En total se vieron afectados por las situaciones de conflicto 16 empresas y 920 trabajadores.

En el ámbito de los procedimientos de conciliación-mediación previos a la convocatoria de huelga, es valorable el hecho de que en el 50 por ciento de los casos se ha producido acuerdo entre las partes.

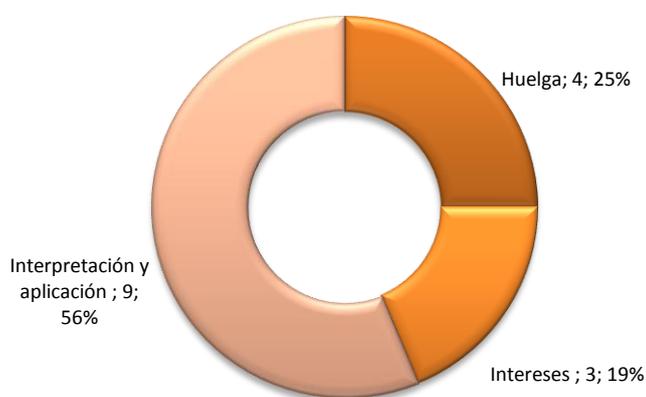


Gráfico 37. Año 2010: distribución por clases de los conflictos planteados en Zamora.

	Acuerdo		Desacuerdo		Intentado sin efecto		Archivo				Total	
							Desistimiento		Otras causas			
	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009
Zamora	6	10	7	4	—	1	—	3	3	—	16	18

Tabla 37. Comparativa 2009—2010: tramitación y resultado de las solicitudes de conciliación-mediación presentadas en Zamora.

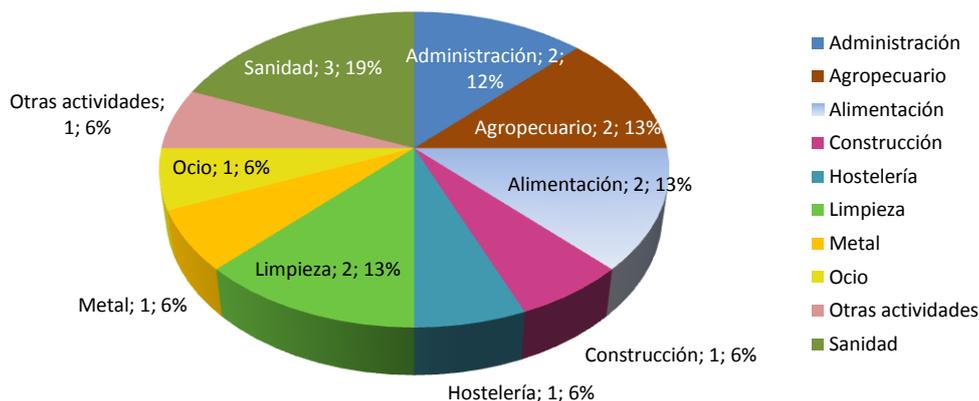


Gráfico 38. Año 2010: distribución por sectores de los conflictos planteados en Zamora.

Sector	Expedientes	%	Acuerdo	%	Desacuerdo	%	Archivado	%
Administración	2	12,5	—	—	—	—	2	66,7
Agropecuario	2	12,5	2	40,0	—	—	—	—
Alimentación	2	12,5	1	20,0	1	14,3	—	—
Construcción	1	6,25	—	—	1	14,3	—	—
Hostelería	1	6,25	—	—	1	14,3	—	—
Limpieza	2	12,5	1	20,0	1	14,3	—	—
Metal	1	6,25	—	—	1	14,3	—	—
Ocio	1	6,25	1	—	—	0,0	—	—
Otras actividades	1	6,25	—	—	1	14,3	—	—
Sanidad	3	18,75	1	20,0	1	14,3	1	33,3
Total	16	100	6	100,0	7	100,0	3	100,0

Tabla 38. Tramitación y resultado por sectores de las solicitudes de conciliación-mediación presentadas en Zamora.

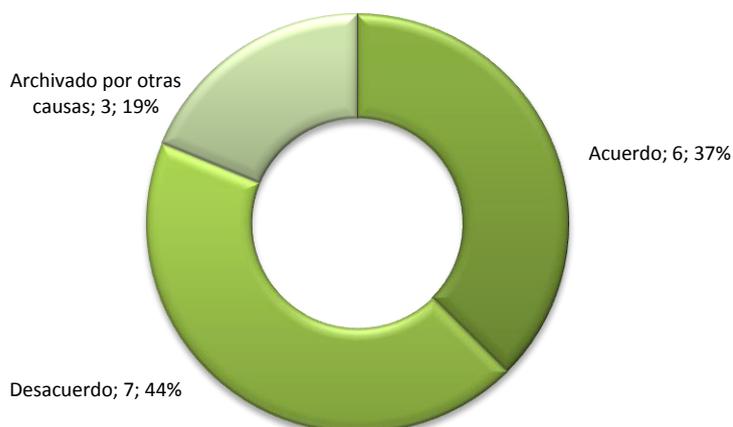


Gráfico 39. Año 2010: resultado de los procedimientos tramitados en Zamora.

VI. CONCILIADORES—MEDIADORES Y ÁRBITROS

CONCILIADORES—MEDIADORES DEL SERLA (SECTOR PRIVADO)

Ávila

Ignacio García Pedraz
José Miguel Gómez Blázquez

Santiago Gutiérrez de la Peña
Jacinto López Lorenzo

Burgos

Miguel Ángel Alonso Vicario
Francisco Andrés Domínguez
Carmen Cueva Puente
Ricardo Elena Mariscal
Santiago Herrera Castellanos

Luis Linares García
Fernando Millán García
Eduardo Mozas García
Luis Oviedo Mardones
Fernando Sáiz Alonso

León

Romualdo Arias Blanco
Máximo Barrientos Fernández
Pilar Carnero Rey
Antonio Díaz Carro

Azucena Menéndez Rodríguez
Emilio Oviedo Perrino
Rolando Sánchez Gutiérrez
Jesús Suárez González

Palencia

Alberto Arzúa Mouronte
Ignacio Brágimo Abejón
Santiago González Recio

M^a Piedad López — Romero González
Antonio Nájera García
Pedro Rodríguez Gómez

Salamanca

Jesús Baz Rodríguez
Raúl David Ramos Martín

Jesús Rodríguez Tapia
Wilfredo Sanguinetti Raymond

Segovia

José Ignacio González Aguado
Luis Hernanz Paz

Manuel Martínez Llácer
Francisco de Borja Olalquiaga Aranguren

Soria

M^a Eulalia Herráenz Hernando
José Mario Heras Uriel
Alberto Mateo Soria

Manuel Rodrigo Muñoz
Jesús Manuel Rodríguez Nicolás

Valladolid

Florián Alonso Fernández
José María Blanco Martín
Javier Barbero Marcos
Laurentino Dueñas Herrero
José Fernández Rodríguez

Carlos González Cascos
Roberto Gutiérrez Álvarez
Antíoco José de Juan García
Alfonso Maroto San Sebastián
Jesús San Miguel Montorio

Zamora

Héctor Bobo de la Peña
Miguel Gamazo Pelaz

Rafael Prieto Neches
Vicente Sevillano Sánchez

ÁRBITROS DEL SERLA

Enrique Cabero Morán
 Urbano González Santos Díaz Caneja
 Manuel Carlos Palomeque López
 Abdón Pedrajas Moreno
 Germán Rodríguez Montalvo

CONCILIADORES—MEDIADORES DEL SERLA (SECTOR PÚBLICO)

Ávila

Félix Álvarez Álvarez

Jacinto López Lorenzo

Burgos

Carmen Cueva Puente

Rafael Sáez de Santa María Cantero

León

Antonio Díaz Carro

José Manuel Lozano Santamarta

Palencia

Amador Mediavilla Fernández

M^a Piedad López — Romero González

Salamanca

Jesús Rodríguez Tapia

Rafael Sastre Ibarreche

Segovia

Miguel Ángel Municio González

Soria

Asunción Isla la Fuente

Valladolid

José Fernández Rodríguez

Carlos González Cascos

Alfonso Maroto San Sebastián

Carmen Pascual Allen

Zamora

Miguel Gamazo Pelaz

Gregorio Garrido de Prado

LOCALES DE REUNIÓN.

A partir de agosto de 2010 y buscando un marco más acorde para las reuniones de conciliación-mediación, coherente al mismo tiempo con un planteamiento lógico de reducción de costes, se mantuvieron contactos con la totalidad de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León y otros Organismos, al objeto de disponer de lugares de reunión estables en las capitales de provincia y en Ponferrada, en los cuales, al mismo tiempo, existiera una infraestructura administrativa suficiente con la que poder hacer frente a las exigencias propias de tal tipo de actos, incluidas las derivadas de la aplicación del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo.

La ubicación final de los locales de reunión es la siguiente:

Ávila

Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León
Pasaje del Císter, 1

Burgos

Centro de Formación Profesional Ocupacional
Eloy García de Quevedo, s/n

León

Dirección General de Energía y Minas
Avenida de los Reyes Leoneses, 11 – 3º

Ponferrada

Campus Universitario (Aula 608 Edif. Principal)
Avenida de Astorga, s/n

Palencia

Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León
Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo
Avenida de Casado del Alisal, 27- 1º

Salamanca

Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social
Avenida de Portugal, 83-89

Segovia

Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León
Plaza de la Reina Dña. Juana, 5

Soria

Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León
Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería
Linajes, 1 – 2º

Valladolid

Servicio Regional de Relaciones Laborales de Castilla y León
José Antonio Primo de Rivera, 4 – 3º

Zamora

Dirección Provincial de Educación
Prado Tuerto, 17 — 6º

VII. VALORACIÓN DEL SISTEMA DE SOLUCIÓN Y DE LA ACTIVIDAD DEL SERLA.

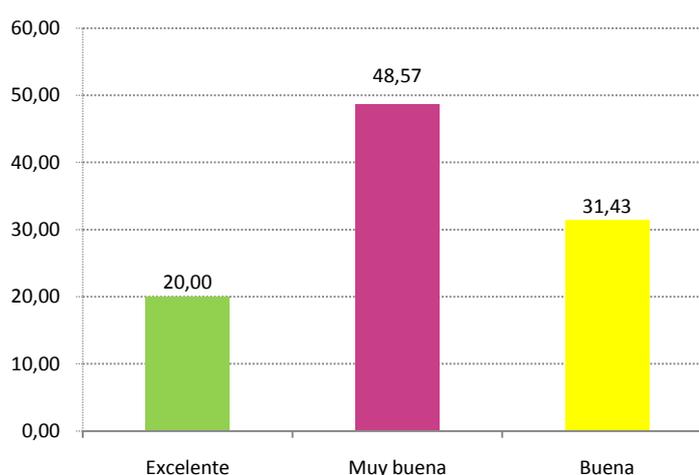
La opinión que del sistema de solución extrajudicial de conflictos en Castilla y León y de la actividad del Servicio a través del cual se instrumenta, suministran los trabajadores y empresarios que lo utilizan, a través de los cuestionarios que este Servicio remite tras la finalización de los procedimientos, junto con la información aportada por los conciliadores—mediadores sobre el proceso de negociación desarrollado en los procedimientos en los que hayan intervenido, permiten evaluar de una manera general la percepción de los usuarios y poner de manifiesto las disfuncionalidades que en el desarrollo de la actividad puedan, en su caso, haberse producido.

VALORACIÓN DE LOS USUARIOS DEL SISTEMA.

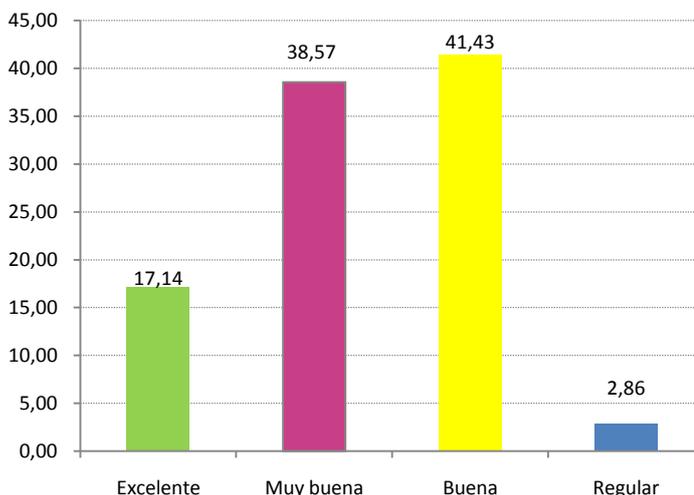
La encuesta consta de 15 preguntas en torno a dos aspectos concretos: el órgano de conciliación—mediación y la tramitación realizada por el Servicio, incorporando asimismo apartados en los que se pueden realizar sugerencias o comentarios.

A continuación se reproducen los resultados correspondientes al año 2010, de las 656 encuestas remitidas.

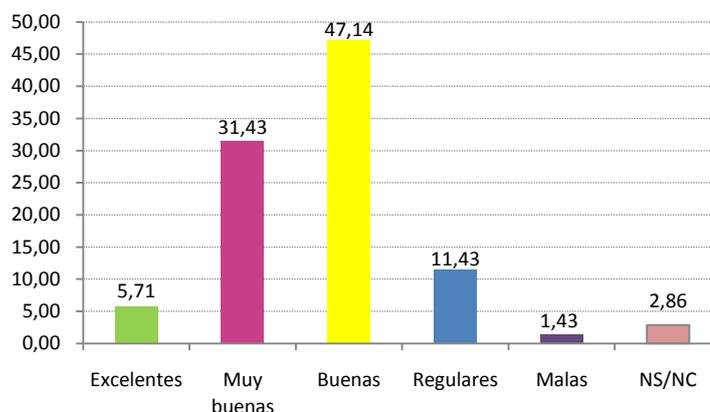
1. ¿Cómo calificaría la actitud personal del o de los conciliadores—mediadores actuantes? (Tener en cuenta factores como motivación, relaciones interpersonales, iniciativa, responsabilidad, etc.)



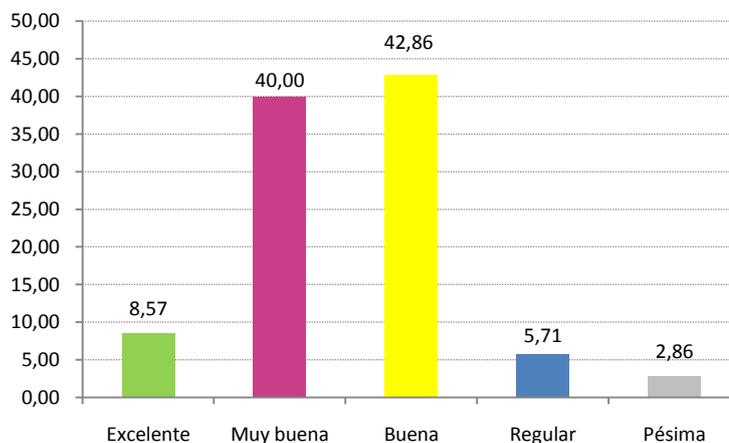
2. ¿Cómo calificaría la aptitud personal del o de los conciliadores–mediadores actuantes? (Tener en cuenta factores como calificación, habilidades, destreza, competencia técnica, etc.)



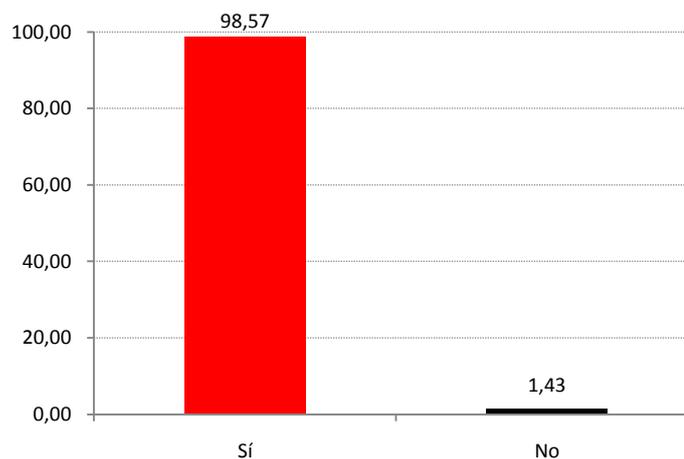
3. ¿Cómo calificaría las propuestas de los conciliadores–mediadores actuantes?



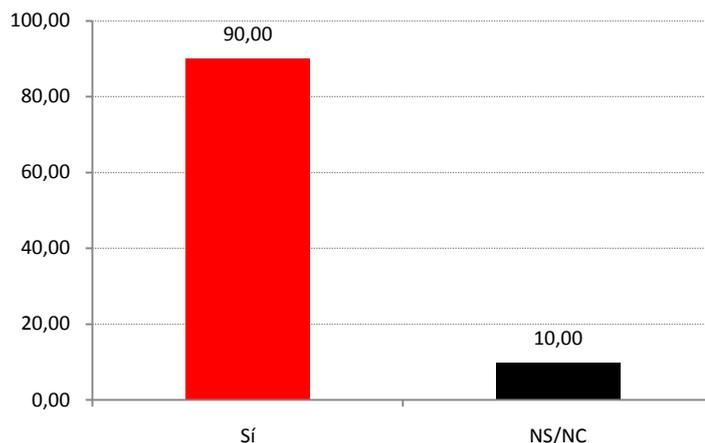
4. ¿Cómo calificaría la dedicación de los conciliadores–mediadores a la resolución del conflicto tramitado?



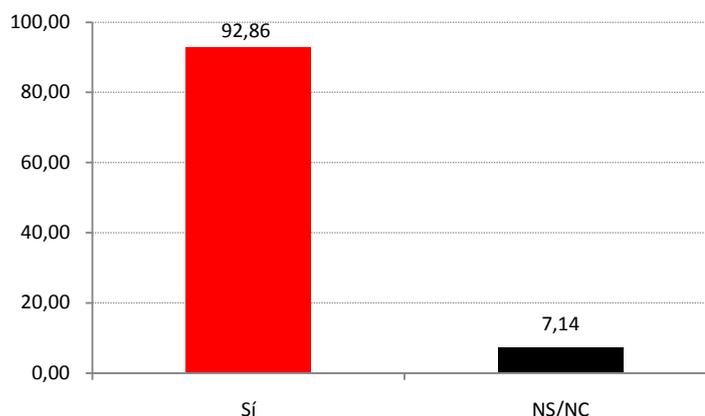
5. ¿Considera que el órgano conciliador–mediador ha sido neutral?



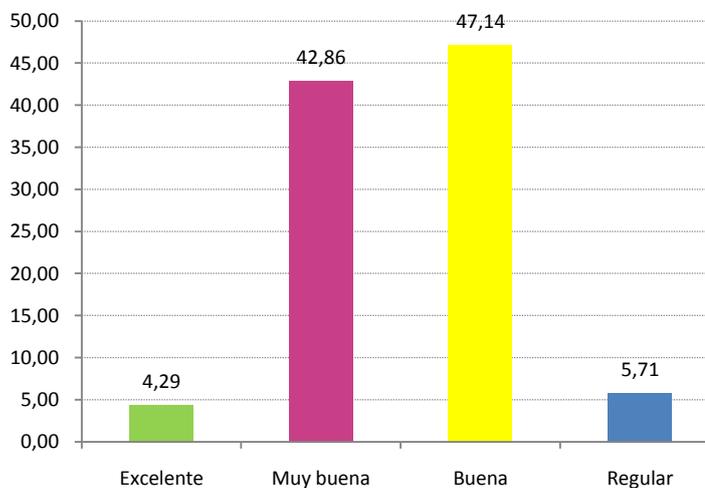
6. ¿Considera que el órgano conciliador–mediador ha respetado el derecho de audiencia?



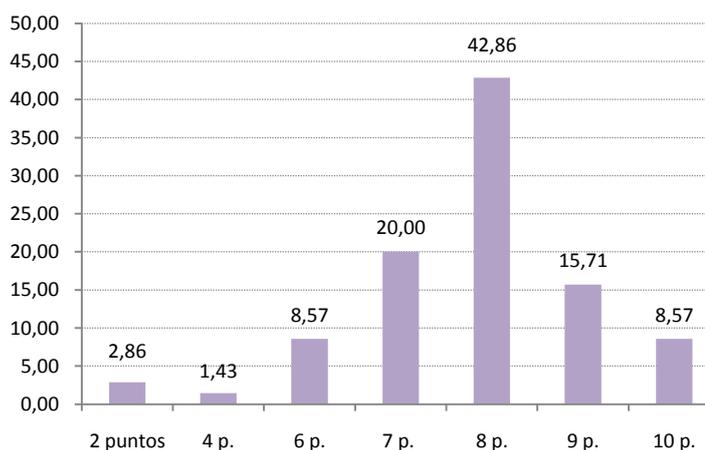
7. ¿Considera que el órgano conciliador–mediador ha respetado los principios de igualdad y contradicción?



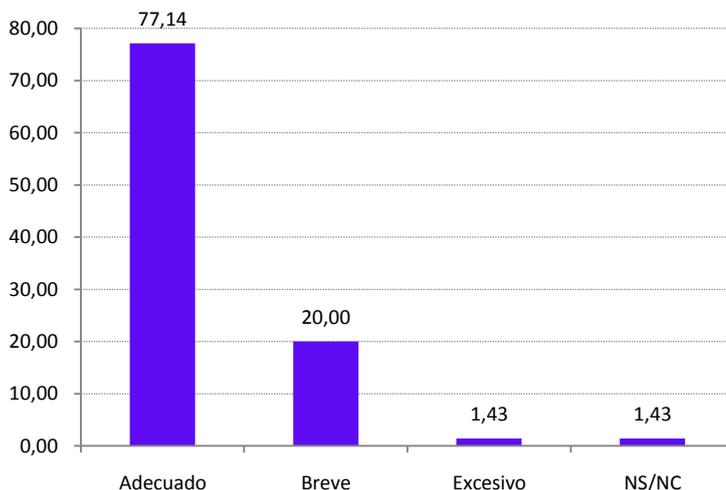
8. ¿Cómo calificaría la contribución del órgano de conciliación–mediación en la moderación del debate?



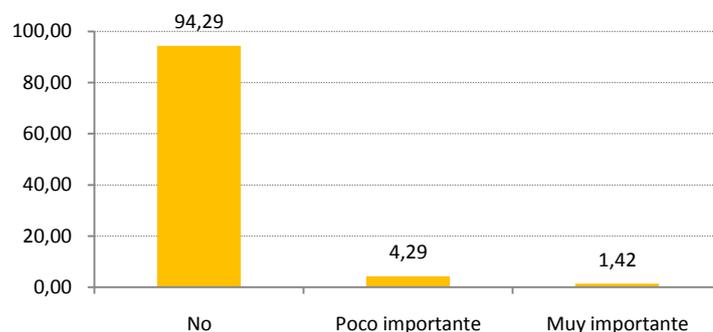
9. ¿En términos generales, utilizando una escala del 1 al 10, en la que el 1 es la nota más baja y 10 la más alta ¿qué puntuación daría a la actuación del o de de los conciliadores–mediadores?



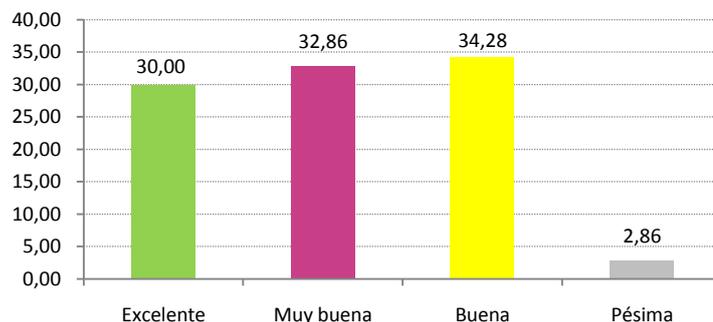
10. Desde que planteó la solicitud de inicio o recibió notificación de la presentación de la solicitud, el tiempo transcurrido hasta la convocatoria de la primera reunión del procedimiento ha sido...



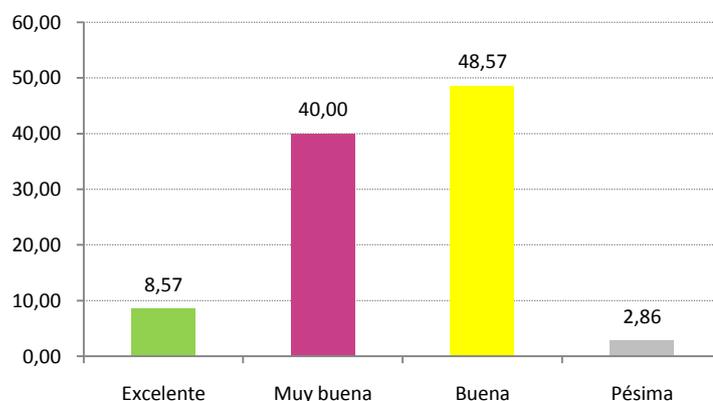
11. ¿Se ha producido algún error en los trámites relacionados con su procedimiento?



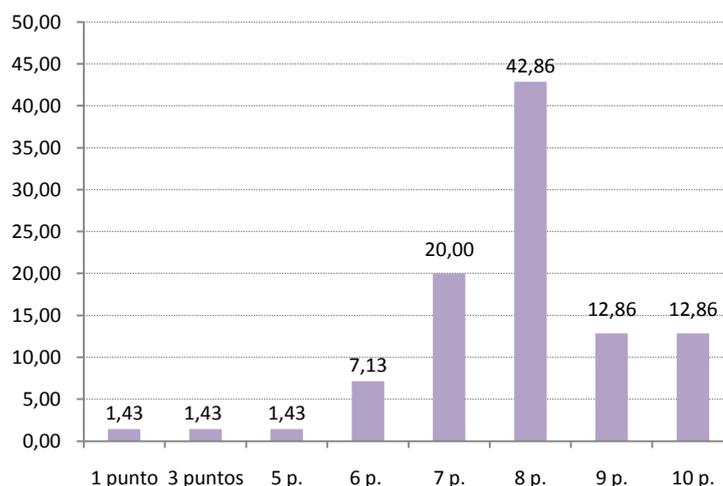
12. La actitud y el comportamiento del personal del SERLA le ha parecido:



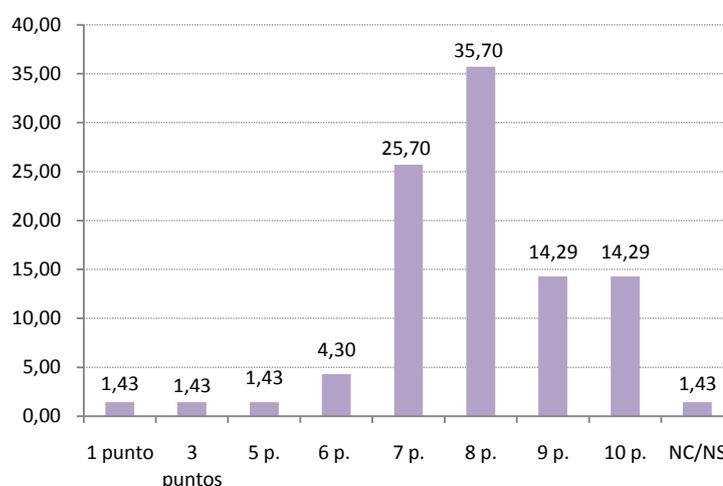
13. La información que se le ha dado tanto personal, como telefónicamente, e incluso a través de Internet, la considera:



14. ¿En términos generales, utilizando una escala del 1 al 10, en la que 1 es la nota más baja y 10 la más alta ¿qué puntuación daría al SERLA por la tramitación de la solicitud?



15. ¿Qué puntuación daría a la actuación general del SERLA?



VALORACIÓN DE LOS CONCILIADORES—MEDIADORES.

Durante el año 2010, junto con la documentación correspondiente a los procedimientos tramitados se remitieron un total de 411 informes, para que los conciliadores—mediadores intervinientes en los mismos trasladaran a este Servicio, una vez que finaliza el procedimiento, su análisis respecto a la negociación desarrollada, la incidencia que el procedimiento ha podido tener, o no, en la modificación de las posiciones con las que las partes iniciaron el mismo, indicando asimismo si la intervención de los conciliadores—mediadores ha contribuido, o no, a ese cambio.

Análisis del proceso de la negociación						
	¿Se ha negociado?			¿Han variado las posiciones?		
	Sí	No	Sin contestar	Sí	No	Sin contestar
Solicitante	247	24	5	151	83	42

No solicitante	¿Se ha negociado?			¿Han variado las posiciones?		
	Sí	No	Sin contestar	Sí	No	Sin contestar
	238	31	7	146	85	45

Actuación del órgano de conciliación-mediación			
	Sí	No	Sin contestar
¿Se han formalizado propuestas de conciliación?	233	21	22
¿Ha existido mediación?	234	18	24
¿Considera que ha sido un mero trámite a la vía judicial?	40	182	54
¿Existen posibilidades solución futura en los casos de desacuerdo?	68	102	106

Tabla 39. Negociación en el procedimiento de conciliación-mediación.

REGISTRO DE ACTIVIDAD DEL SERLA.

Para que el SERLA cumpla correctamente la finalidad para la que fue creado, el Registro garantiza que los intercambios de documentos a través de cualquier medio o soporte material, incluyendo los medios electrónicos, informáticos o telemáticos, sea objeto de inscripción o tratado de acuerdo con la normativa específica que lo regule o prevea.

A continuación se representan, en los gráficos adjuntos, la actividad correspondiente al referido registro durante el pasado ejercicio.

El Registro de entrada contabilizó un total de 2.280 asientos, mientras que el de salida se situó en 5.253 movimientos.

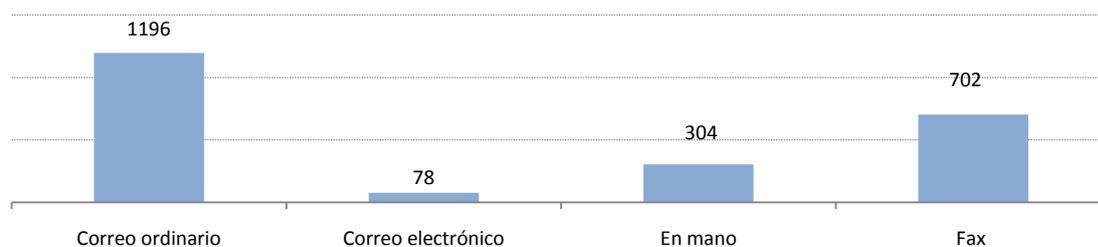


Gráfico 40. Registro de entrada.

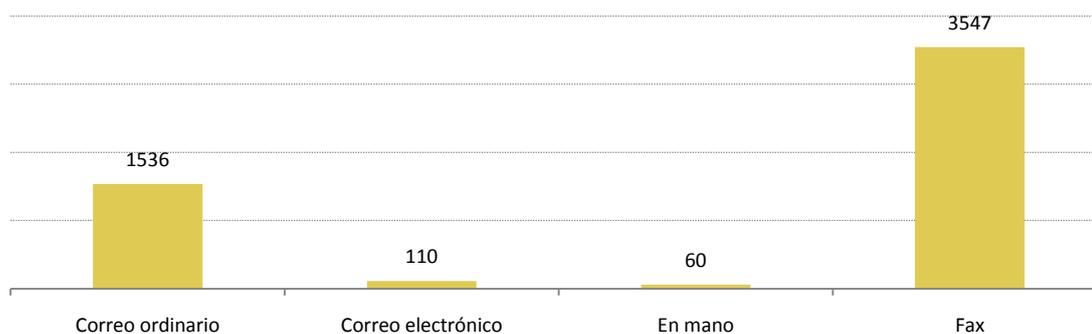


Gráfico 41. Registro de salida.

VIII. ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN DEL SISTEMA.

MEMORIA DE ACTIVIDAD DEL AÑO 2009.

El Patronato de la Fundación del SERLA, acordó la publicación en formato CD del documento en el que se analiza la actividad desarrollada por la Fundación durante el ejercicio 2009, programando igualmente su distribución y difusión entre las entidades relacionadas con el ámbito de intervención del SERLA.

OTRAS ACCIONES

A. Información del estado de tramitación y de los resultados y situación de los procedimientos de conciliación-mediación y arbitraje planteados ante el Servicio Regional de Relaciones Laborales de Castilla y León.

Resulta obvio que la relación más directa y rápida tanto con los promotores y sujetos del procedimiento, como con los propios conciliadores–mediadores y las asistencias técnicas, debe realizarse por vía telemática, no tanto en lo que se refiere a notificaciones y comunicaciones diversas, como en lo que afecta a la realización de consultas acerca de la tramitación y evolución de los procedimientos.

A tal fin, y a través del portal web de la Fundación www.serla.es, se ha hecho posible el acceso externo al conocimiento de la fase de tramitación en la que se encuentran los diversos procedimientos promovidos en solicitud de conciliación – mediación y, en su caso, arbitraje.

Ello implica una actualización diaria de los datos propios de las distintas fases de tramitación de los correspondientes expedientes administrativos, los cuales son identificados a través del número de orden asignado inicialmente, dato éste conocido únicamente por los promotores, y por la parte frente a la que se presenta y los interesados, evitándose con ello la identificación expresa de los partícipes en el procedimiento.

Tales datos pueden ser obtenidos en un triple sentido:

- ✓ Información con carácter diario de la totalidad de los trámites administrativos realizados, con la indicación del número de procedimiento al que se refieren los mismos. Al acceder dentro del menú del portal al apartado «Agenda y estado de tramitación de los procedimientos», aparecen los datos correspondientes al día de la entrada, e igualmente al señalar una fecha concreta del calendario existente, se despliegan los datos referentes a dicho día.
- ✓ Información específica de cada procedimiento, con la indicación de los trámites efectuados desde la solicitud de iniciación de la conciliación-mediación o del arbitraje. Accediendo dentro del menú del portal al apartado «Agenda y estado de tramitación de los procedimientos», señalando el número del procedimiento y cliqueando en «buscar», se obtiene la referida información.
- ✓ Información acerca del resultado final de los procedimientos —con la indicación de si ha habido avenencia entre las partes o no— y, en su caso, de los que aún se encuentran en fase de tramitación o en suspenso. Accediendo dentro del menú del portal al apartado «Resultado y situación de los procedimientos a una fecha señalada», se obtiene la información relativa a los tramitados en el año natural. Dicha información se actualiza semanalmente.

B. Difusión de los procedimientos tramitados con carácter trimestral y acumulado, con desglose tanto autonómico o global como provincial, distinguiendo por tipos de conflictos, sectores productivos afectados y resultados, origen y resultados, promotores de los conflictos, número de empresas y trabajadores afectados, evolución mensual de solicitudes presentadas y número de reuniones de conciliación – mediación realizadas, así como su duración total y media.

Dicha acción, que comporta una notable ampliación de los contenidos estadísticos, así como una modificación del formato existente, puede ser conocida a través del portal web www.serla.es y pretende dar información pública y general de las características técnicas de los conflictos colectivos, de los ámbitos productivos y provinciales a los que se refieren, de la importancia socio económica de los mismos, de la efectividad del sistema de solución autónoma de conflictos laborales, etc., sirviendo en definitiva todo ello, como instrumento de ponderación del estado de las relaciones laborales colectivas en nuestra Comunidad Autónoma.

Accediendo dentro del menú del portal al apartado «Memorias y estadísticas», se obtienen las estadísticas trimestrales y acumuladas, tanto generales como provinciales y las Memorias anuales.

La efectividad de las acciones A) y B) se encuentra avalada por el hecho de que, según la información facilitada por el servidor en el que se encuentra alojado el portal web del SERLA (Cosmomedia), se han producido en el periodo 1/01/2010 a 31/12/2010 un total de 2.479 visitas a la información contenida en la Acción A) y 790 visitas a la información estadística a que se refiere la Acción B), tratándose por tanto de cifras ciertamente elevadas, si se considera que en el presente ejercicio se han tramitado un total de 282 procedimientos, lo cual, pone de manifiesto la eficacia y necesidad para los partícipes en los mismos de los datos suministrados.

Durante 2010 la página web del SERLA recibió un total de 14.684 visitas, procedentes de 42 países diferentes. El análisis geográfico de las visitas evidencia que el mayor porcentaje, cercano a los 98 puntos porcentuales, tiene su origen en España, correspondiendo el resto a países hispanoamericanos.

Se representa gráficamente, a continuación, el origen principal del tráfico en España, habiendo sido, excluidas, de tal representación, aquellas localidades y provincias en las que el número de entradas es inferior a 100.

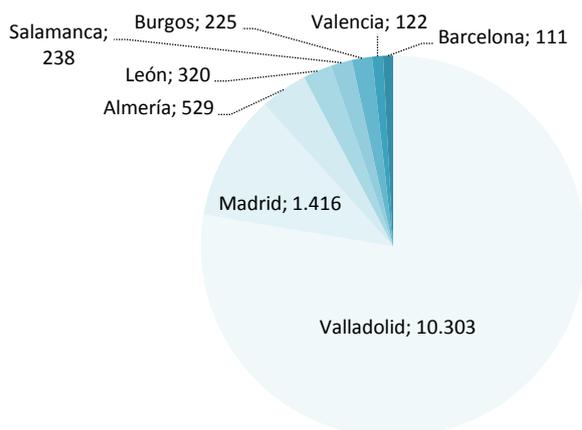


Gráfico 42. Visitas www.serla.es en España

C. Ampliación de las prestaciones del portal Web de la Fundación, para la remisión vía internet por parte del conciliador–mediador o del árbitro, de los acuerdos de mediación alcanzados o de las resoluciones arbitrales dictadas.

La aplicación del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, determina la inscripción en los correspondientes registros, de los «acuerdos de mediación como consecuencia de la interposición de conflicto colectivo» y de «cualquier otro acuerdo o laudo arbitral que tengan legalmente reconocida eficacia de convenio colectivo o que derive de lo establecido en un convenio colectivo».

El funcionamiento del registro de convenios y acuerdos colectivos de trabajo se realiza a través de medios electrónicos, correspondiendo la solicitud de la inscripción de los laudos arbitrales y acuerdos de mediación, «si estos se han acordado en el seno de un sistema de mediación o arbitraje», al órgano de dirección del organismo correspondiente.

La inscripción, que supone, entre otros aspectos, la remisión por vía telemática del texto del acuerdo o del laudo en formato Word, unido al hecho de que en la utilización de los nuevos locales de reunión, no se ha considerado oportuno el empleo de medios informáticos ajenos, ha determinado la adquisición de ordenadores (netbook) e impresoras portátiles, los cuales al mismo tiempo que sirven a la confección del acta de la reunión de conciliación–mediación, permiten a través de internet la remisión del acta en formato Word a la que se ha hecho referencia.

A tal fin, dentro del portal web y en el apartado del menú denominado «Acceso restringido a Conciliadores–Mediadores y Árbitros», se ha abierto la posibilidad de la remisión directa de las actas de acuerdo y laudos arbitrales al Servicio Regional de Relaciones Laborales, para su posterior reenvío desde éste a los registros aludidos del Ministerio de Trabajo e Inmigración.

Complementariamente a lo anterior, a través del portal Web se puede acceder tanto al contenido del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, como a los diversos anexos que el mismo contiene

FORMACIÓN.

Por acuerdo del Patronato de la Fundación del Servicio Regional de Relaciones Laborales se determinó la celebración de una Jornada, dirigida tanto a conciliadores – mediadores y árbitros, como a representantes empresariales –C.E.C.A.L.E.- y de los sindicatos – CC.OO. y U.G.T.-, en cuanto partes signatarias del Acuerdo Interprofesional sobre Procedimientos de Solución Autónoma de Conflictos Laborales en Castilla y León.

La misma fue configurada como un instrumento de puesta en común de experiencias que al mismo tiempo, posibilitara el planteamiento y debate de posibles líneas de mejora y coordinación en el funcionamiento del Servicio.

Se celebró el día 16 de abril de 2010 en los salones del Hotel Vincci Frontaura de Valladolid y fue inaugurada por D. Miguel Ángel Díez Mediavilla, Director General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales de la Junta de Castilla y León y Presidente del Patronato de la Fundación.

Se contó con la participación de D^a Lourdes Munduate Jaca, Catedrática de Psicología Social de la Universidad de Sevilla, la cual desarrolló la ponencia titulada «La mediación como estrategia de resolución de conflictos».

Seguidamente se realizó una mesa redonda, moderada por D. Elías González Posada, Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Valladolid, en la cual participaron D. Modesto Chantre Pérez —Secretario de Acción Sindical y Empleo de Unión General de Trabajadores de Castilla y León—, D. Héctor García Arias —Secretario General de la Confederación de Organizaciones Empresariales de Castilla y León— y D. Vicente Andrés Granado —Secretario de Acción Sindical y Política Institucional de la Unión Sindical de Comisiones Obreras de Castilla y León—, los cuales expusieron el punto de vista de cada Organización, en relación con la temática de solución extrajudicial de conflictos laborales en nuestra Comunidad, abriéndose seguidamente un proceso de diálogo y debate con la participación de los asistentes.

La Jornada resultó muy positiva, no solo por los contenidos desarrollados y la asistencia en un número elevado de representantes y partícipes del sistema de solución extrajudicial de conflictos, sino por el enriquecimiento mutuo que supone la aportación y puesta en común de experiencias, opiniones y reflexiones de indudable calado en el ámbito de las relaciones laborales.

IX. RECURSOS ECONÓMICOS

ACTIVO		PATRIMONIO NETO Y PASIVO	
A) Activo No Corriente	70.820,20	A) Patrimonio Neto	81.912,12
I. Inmovilizado intangible	1.025,31	A. 1) Fondos propios	81.192,12
III. Inmovilizado material	61.670,09	I Dotación fundacional	3.005,06
VI. Inversiones financieras a largo plazo	8.124,80	1. Dotación fundacional	3.005,06
B) Activo Corriente	179.640,78	II. Reservas	223.784,93
II. Existencias	0,00	III. Excedentes de ejercicios anteriores	- 131.377,26
IV. Deudores com. y otr. cuentas a cobrar	158.581,20	IV. Excedentes del ejercicio	-13.500,61
3. Otros deudores	158.581,20	B) PASIVO NO CORRIENTE	0,00
VII. Inversiones Financieras a corto plazo	0,00	I. Provisiones a largo plazo	0,00
II. Periodificaciones a c/p	7.823,42	C) PASIVO CORRIENTE	168.548,86
III. Efec. y otros activ liqui.equiv.	13.236,16	III. Deudas a c/p	140.384,94
TOTAL ACTIVO	250.460,98	1. Deudas con entidades de crédito	140.384,94
		VI. Acreedores Ccial. Y otras ctas a pagar	28.163,92
		1. Proveedores	0,00
		2. Otros acreedores	28.163,92
		TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	250.460,98

RELACIÓN DE TABLAS Y GRÁFICOS

Tabla 1. Comparativa 2009 — 2010: trabajadores y empresas afectados por situaciones de conflicto cuya solución se realiza a través de procedimientos de conciliación-mediación.

Tabla 2. Evolución plurianual 2000 — 2010: trabajadores y empresas afectados por situaciones de conflicto sometidas a resolución a través de procedimientos de conciliación-mediación y de arbitraje.

Tabla 3. Comparativa 2009 — 2010: variación interanual en las solicitudes de conciliación-mediación y arbitraje presentadas

Tabla 4. Comparativa 2009— 2010: distribución territorial de las solicitudes de conciliación—mediación y arbitraje, y variación interanual.

Tabla 5. Comparativa 2009 —2010. Clases de conflicto según ámbito territorial y variación interanual.

Tabla 6. Año 2010: distribución territorial del resultado de los procedimientos.

Tabla 7. Evolución plurianual 2000 — 2010: distribución porcentual de los procedimientos de conciliación—mediación.

Tabla 8. Evolución plurianual 2000 — 2010: resultado de los procedimientos.

Tabla 9. Comparativa 2002 — 2010: actas remitidas a la Autoridad Laboral para su tramitación.

Tabla 10. Comparativa 2009—2010: desagregado de solicitudes por sectores.

Tabla 11. Comparativa 2009 —2010: distribución de solicitudes por sector de actividad y clase de conflicto.

Tabla 12. Año 2010: distribución de procedimientos por sector y resultado de la tramitación.

Tabla 13. Año 2010: distribución provincial de los conflictos según su causa.

Tabla 14. Año 2010: distribución provincial de la causa de los conflictos que pueden dar lugar a la convocatoria de huelga.

Tabla 15. Comparativa 2005 — 2010: solicitudes correspondientes al sector público y resultado de la tramitación.

Tabla 16. Comparativa 2000 — 2010: procedimientos de arbitraje instados.

Tabla 17. Comparativa 2009 — 2010: variación porcentual en los procedimientos de conciliación-mediación y arbitraje, empresas y trabajadores afectados.

Tabla 18. Comparativa 2009—2010: distribución territorial de los procedimientos de conciliación—mediación y resultado de su tramitación.

Tabla 19. Año 2010: distribución sectorial de las solicitudes de conciliación—mediación de ámbito superior a la provincia.

Tabla 20. Comparativa 2009—2010: tramitación y resultado de las solicitudes de ámbito interprovincial.

Tabla 21. Año 2010: tramitación y resultado por sectores de las solicitudes de conciliación-mediación presentadas en Ávila.

Tabla 22. Comparativa 2009—2010: tramitación y resultado de las solicitudes de conciliación-mediación presentadas en Ávila.

Tabla 23. Año 2010: tramitación y resultado por sectores de las solicitudes de conciliación-mediación presentadas en Burgos.

Tabla 24. Comparativa 2009—2010: tramitación y resultado de las solicitudes de conciliación-mediación presentadas en Burgos.

Tabla 25. Año 2010: tramitación y resultado por sectores de las solicitudes de conciliación-mediación presentadas en León.

Tabla 26. Comparativa 2009—2010: tramitación y resultado de las solicitudes de conciliación-mediación presentadas en León.

Tabla 27. Año 2010: tramitación y resultado por sectores de las solicitudes de conciliación-mediación presentadas en Palencia.

Tabla 28. Comparativa 2009—2010: tramitación y resultado de las solicitudes de conciliación-mediación presentadas en Palencia.

Tabla 29. Año 2010: tramitación y resultado por sectores de las solicitudes de conciliación-mediación presentadas en Salamanca.

Tabla 30. Comparativa 2009—2010: tramitación y resultado de las solicitudes de conciliación-mediación presentadas en Salamanca.

Tabla 31. Año 2010: tramitación y resultado por sectores de las solicitudes de conciliación-mediación presentadas en Segovia.

Tabla 32. Comparativa 2009—2010: tramitación y resultado de las solicitudes de conciliación-mediación presentadas en Segovia.

Tabla 33. Año 2010: tramitación y resultado por sectores de las solicitudes de conciliación-mediación presentadas en Soria.

Tabla 34. Comparativa 2009—2010: tramitación y resultado de las solicitudes de conciliación-mediación presentadas en Soria.

Tabla 35. Año 2010: tramitación y resultado por sectores de las solicitudes de conciliación-mediación presentadas en Valladolid.

Tabla 36. Comparativa 2009—2010: tramitación y resultado de las solicitudes de conciliación-mediación presentadas en Valladolid.

Tabla 37. Comparativa 2009—2010: tramitación y resultado de las solicitudes de conciliación-mediación presentadas en Zamora.

Tabla 38. Año 2010: tramitación y resultado por sectores de las solicitudes de conciliación-mediación presentadas en Zamora.

Tabla 39. Negociación en el procedimiento de conciliación-mediación.

- Gráfico 1. Comparativa 2009—2010: presentación de solicitudes de conciliación—mediación y datos acumulados.
- Gráfico 2. Evolución plurianual 2000 — 2010: solicitudes de conciliación—mediación y arbitraje.
- Gráfico 3. Comparativa 2009—2010: distribución mensual de los procedimientos de conciliación—mediación y arbitraje.
- Gráfico 4. Año 2010: distribución de las solicitudes según el ámbito territorial del conflicto.
- Gráfico 5.1. Año 2010: promotores de los procedimientos de conciliación—mediación.
- Gráfico 5.2. Año 2010: promotores de los procedimientos de conciliación—mediación.
- Gráfico 6. Evolución plurianual 2000 — 2010: procedimientos efectivos y no efectivos.
- Gráfico 7. Evolución plurianual 2002 — 2010: remisión de acuerdos a la Autoridad Laboral.
- Gráfico 8. Año 2010: desagregado de solicitudes por sectores.
- Gráfico 9. Comparativa 2005 — 2010: solicitudes de conciliación—mediación presentadas en el ámbito del sector público de Castilla y León.
- Gráfico 10. Año 2010: resultado de la tramitación de las solicitudes presentadas.
- Gráfico 11. Año 2010: distribución por clases de los conflictos planteados de ámbito superior a la provincia.
- Gráfico 12. Año 2010: resultado de los procedimientos tramitados de ámbito superior a la provincia.
- Gráfico 13. Año 2010: distribución por clases de los conflictos planteados en Ávila.
- Gráfico 14. Año 2010: distribución por sectores de los conflictos planteados en Ávila.
- Gráfico 15. Año 2010: resultado de los procedimientos tramitados en Ávila.
- Gráfico 16. Año 2010: distribución por clases de los conflictos planteados en Burgos.
- Gráfico 17. Año 2010: distribución por sectores de los conflictos planteados en Burgos.
- Gráfico 18. Año 2010: resultado de los procedimientos tramitados en Burgos.
- Gráfico 19. Año 2010: distribución por clases de los conflictos planteados en León.
- Gráfico 20. Año 2010: distribución por sectores de los conflictos planteados en León.
- Gráfico 21. Año 2010: resultado de los procedimientos tramitados en León.
- Gráfico 22. Año 2010: distribución por clases de los conflictos planteados en Palencia.
- Gráfico 23. Año 2010: distribución por sectores de los conflictos planteados en Palencia.
- Gráfico 24. Año 2010: resultado de los procedimientos tramitados en Palencia.
- Gráfico 25. Año 2010: distribución por clases de los conflictos planteados en Salamanca.
- Gráfico 26. Año 2010: distribución por sectores de los conflictos planteados en Salamanca.
- Gráfico 27. Año 2010: resultado de los procedimientos tramitados en Salamanca.
- Gráfico 28. Año 2010: distribución por clases de los conflictos planteados en Segovia.
- Gráfico 29. Año 2010: distribución por sectores de los conflictos planteados en Segovia.
- Gráfico 30. Año 2010: resultado de los procedimientos tramitados en Segovia.
- Gráfico 31. Año 2010: distribución por clases de los conflictos planteados en Soria.
- Gráfico 32. Año 2010: distribución por sectores de los conflictos planteados en Soria.
- Gráfico 33. Año 2010: resultado de los procedimientos tramitados en Soria.
- Gráfico 34. Año 2010: distribución por clases de los conflictos planteados en Valladolid.
- Gráfico 35. Año 2010: distribución por sectores de los conflictos planteados en Valladolid.
- Gráfico 36. Año 2010: resultado de los procedimientos tramitados en Valladolid.
- Gráfico 37. Año 2010: distribución por clases de los conflictos planteados en Zamora.
- Gráfico 38. Año 2010: distribución por sectores de los conflictos planteados en Zamora.
- Gráfico 39. Año 2010: resultado de los procedimientos tramitados en Zamora.
- Gráfico 40. Registro de entrada.
- Gráfico 41. Registro de salida.
- Gráfico 42. Visitas www.serla.es en España